

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Presidencia del C. Diputado Cesar Daniel González Madrugá

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros diputados; muy buenos días a todos los aquí presentes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ

HERNANDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 29 de noviembre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral y Notarial, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno de la Comisión de Transporte y Vialidad, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 316 y 318 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de Propaganda Electoral, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa que reforma la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa de Ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Código Penal para el Distrito Federal: que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Acuerdos

20.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura por el que se establece una donación a la fundación Teletón México 2012, APAC AC y Ministerios de Amor AC.

21.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija el formato de la Sesión Solemne en la que rendirá protesta constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para el período 2012-2018.

Elección de la Mesa Directiva

22.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de diciembre, del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para que destine los recursos necesarios para la rehabilitación de inmuebles educativos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, se etiqueten recursos por 6.7 millones de pesos para la construcción y operación de un Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en Iztapalapa, que presenta la

diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales para la implementación de huertos en terrenos baldíos, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias refuercen las acciones y medidas necesarias para prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y apliquen de manera estricta las sanciones contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y del Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo sobre la ceremonia de Toma de Protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del Lic. Enrique Peña Nieto, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones políticas del Distrito Federal proporcionen un informe pormenorizado sobre el uso, mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad al público de los servicios en centros deportivos públicos y de estos, cuáles son gratuitos, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que informen sobre los carriles confinados en la avenida Paseo de Reforma *Busbici*, que fueron retirados, así

como la licitación de la ciclovía, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informe sobre las acciones prioritarias en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales en el marco del Programa Especial de Aguas Visión 20 años, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, destine recursos suficientes para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles del Instituto de Estudios Media Superior del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los servidores públicos de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los órganos autónomos de la Administración Pública del Distrito Federal, a que reduzcan su remuneración mensual, con el fin de que no se exceda el sueldo de 54 veces al salario mínimo general vigente en esta entidad, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que instituya un portal de Internet para el microfinanciamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno electo, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a fin de que el Gobierno que está próximo a encabezar realice las acciones necesarias para garantizar el debido cumplimiento de la recomendación 1/2011 de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

37.- Con punto de acuerdo para exhorta al Gobierno del Distrito Federal a incrementar las partidas y los recursos necesarios, en su presupuesto operativo anual, a fin de que, a través de las dependencias e instancias competentes, se mejore la atención e infraestructura o en su caso se establezcan nuevos centros de refugio para mujeres víctimas de violencia y víctimas indirectas, asimismo exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a enfatizar y garantizar en coordinación, las medidas de protección que salvaguarden la integridad física y mental, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia, así como en la procuración de acceso a la justicia, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a cambiar las inscripciones que actualmente acompañan al signo internacional de accesibilidad en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de *para discapacitado a para persona con discapacidad y personas discapacitadas por personas con discapacidad*, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne mayores recursos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, a efecto de ampliar el denominado Proyecto Bicentenario de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y con ello aumentar el número de cámaras de videovigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre

propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

40.- Efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Efeméride con motivo del día internacional del VIH SIDA, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Efeméride con motivo de los doscientos veinticinco años del natalicio de Andrés Quintana Roo, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, gracias. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1

de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Registral y Notarial, 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 1 de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Transparencia de la Gestión, 1 de la Comisión de Transporte y Vialidad y 1 de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita la ratificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que contemple en su propuesta presupuestal 2013 los recursos necesarios para albergar la exposición Colección Blaisten en algunos de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la

misma, presentado por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del día 21 del mes y año en curso.

Esta Presidencia, a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Cultura y en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión solicitante, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando de manera exclusiva en la Comisión de Cultura.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pasaremos esta intervención al final de la presentación de las iniciativas dado que la diputada no se encuentra.

Para presentar entonces una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz y a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original y que someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VII del

artículo 8, se reforma el párrafo segundo del artículo 28 y se adiciona una fracción V al artículo 30, todos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El Gobierno del Distrito Federal ha diseñado e implementado diversas políticas y programas sociales orientados a disminuir las condiciones de marginación y mejorar las condiciones de vida de la población. La importancia de estos programas y el monto de los recursos públicos destinados a su operación obligan a considerar e implementar mecanismos de rendición de cuentas, vigilancia y evaluación de desempeño, disminución de la pobreza y aplicación correcta de los recursos públicos, determinando con ella el cumplimiento de sus objetivos y evitar su uso para fines distintos al desarrollo social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que esta Soberanía tiene facultades para organizar su hacienda pública y organizar su entidad de fiscalización. En este caso esta facultad le corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Uno de los conceptos que contiene la presente iniciativa es la evaluación. Es por ello que podemos destacar el hecho de que en el marco de la obligación constitucional la evaluación de las políticas y programas sociales se inscriben la del Estado en proporcionar a los ciudadanos en general y a los menos favorecidos en particular condiciones de justicia y equidad en la distribución de bienes y servicios que les permitan alcanzar en corto, mediano y largos plazos la igualdad de oportunidad en un marco de corresponsabilidad.

Dicha evaluación puede ser vigilada y coordinada por la acción legislativa. Es el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su organismo de fiscalización, ejerciendo sus facultades y atribuciones; puede ejecutar acciones encaminadas a obtener resultados y criterios sustentables respecto del actuar administrativo en materia de desarrollo social.

Es así que las diversas modificaciones y adiciones que se plasman en la presente iniciativa darán origen a que de manera apta, parcial y equitativa, autónoma e institucional se realicen diagnósticos y evaluaciones eficientes que confirmen la sustentabilidad de la política social aplicada por el gobierno local o

en su caso modifique, oriente y recomiende acciones que mejoren la implementación de programas sociales para los capitalinos, con el objeto de que estos últimos sean los más beneficiados.

Por lo tanto, la razón jurídica en esta iniciativa recae en el sentido de que la Contaduría Mayor a través de un área especializada en materia de políticas y programas sociales implementados en el Distrito Federal, en la que se ejecuten las funciones fiscalizadoras que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ejerciéndose a través de la gestión financiera de manera independiente y autónoma, de cualquier otra forma de control de los sujetos de fiscalización.

Por otro lado, podemos mencionar algunos de los objetivos específicos que busca esta iniciativa: otorgar a la Contaduría Mayor de Hacienda facultades específicas para evaluar, diagnosticar y vigilar el uso, instrumentación y ejecución de las políticas y programas sociales implementados por la Administración Pública Local; coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para mejorar e instrumentar más y mejores políticas y programas sociales; contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad; promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad; formular criterios de transparencia y eficacia del gasto público; impulsar la rendición sistemática de cuentas sobre los actos de gobierno.

Es importante mencionar que el esquema que plantea la presente iniciativa fue planteado en la Legislatura pasada, pero derivado de los tiempos legislativos ya no fue posible su dictaminación, por lo tanto considero que es importante retomar el tema y enriquecerlo.

Atendiendo a lo anterior, es que se propone reformar la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda para establecer de manera directa la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa deberá auditar de manera permanente y periódica la eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas sociales, así como la satisfacción de los objetivos a los que estén considerados los recursos públicos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Debemos asumir el compromiso de mejorar e institucionalizar los programas sociales a través de instrumentos y mecanismos de evaluación y diagnóstico certeros.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 8, se reforma el párrafo segundo del artículo 28 y se adiciona una fracción V al artículo 30, todos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputado Presidente, como lo ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 29 días del mes de noviembre de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Le ruego un segundito, ha pedido el uso de la palabra la diputada Priscila Vera, ¿con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle que se dé el turno a la Comisión de Hacienda, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría, diputada, si nos puede hacer llegar un escrito con los fundamentos de dicha solicitud y lo estará valorando esta Presidencia. Gracias. Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Rogaría a la Presidencia que por economía procesal nos hagan el favor de inscribir en sus términos la iniciativa que presento en el Diario de los Debates, haré una síntesis ejecutiva sobre la iniciativa que presento.

Amigas y amigos:

Esta iniciativa es una iniciativa que se adelanta a una lucha que ya está ganada por los derechos humanos, y ya está ganada porque tanto el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal como también la ley que regula el crimen organizado, que se enfrenta al crimen organizado, estarán en los próximos meses abrogados.

El derecho penal está fluctuando entre dos intereses opuestos: el derecho del Estado a castigar los delitos y del acusado en relación con los derechos y garantías que le son debidos. El Estado tiene que equilibrar las prerrogativas entre la facultad punitiva que tiene y las garantías y los derechos humanos, la cual únicamente se logra con la garantía del debido proceso.

Ulpiano decía, 200 a. C., que *es preferible dejar libre a un culpable que castigar a un inocente*. En la Revolución Francesa se regularon los derechos humanos, particularmente las garantías individuales. Nuestra Constitución General de la República en su artículo 1º da cabida y eleva a rango constitucional todos los derechos humanos.

¿Qué ocurre con el artículo que pretendo derogar, con el 270 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal? Se violan derechos humanos, presunción de inocencia, debido proceso, seguridad jurídica, libertad y seguridad personal, integridad, privación de libertad, derecho a la salud, todos estos derechos son violados y pisoteados por un artículo que además es contrario a la Constitución General de la República.

Doctrinalmente el arraigo penal es una medida precautoria. Vino aquí el Procurador y dijo que era una medida cautelar, que tiene por objeto asegurar la

disponibilidad del inculpado en la investigación previa y durante el proceso penal. Esta figura jurídica se estableció en el código adjetivo y sustantivo federal de diciembre de 1983 con la finalidad de innovar las medidas precautorias existentes en la época, como la libertad caucional administrativa durante el periodo de investigación, tratándose de delitos imprudenciales ocasionados por el tránsito de vehículos o por la libertad caucional judicial una vez iniciado el procedimiento penal en lo supuesto de prisión preventiva.

Dichas reformas ampliaron las hipótesis de libertad previa, administrativa, en delitos no intencionales y no tratándose sólo de los realizados por el tránsito de los vehículos. Artículo 271 del Código de Procedimientos Penales.

Es decir, el arraigo tiene raíces en derecho civil, posteriormente en derecho mercantil, luego lo llevan al Código de Procedimientos Penales para delitos imprudenciales, de lesiones imprudenciales, arraigando administrativamente al detenido para que no fuera a un centro de detención. Ese es el origen del arraigo.

Como observamos, el arraigo antes mencionado no tiene nada que ver con el arraigo establecido en el Artículo 270 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, ya que la misma es una verdadera detención anticipada.

Lo anterior es así en base a lo siguiente:

Artículo 270 Bis.- Cuando con motivo de una averiguación previa el ministerio público estime necesario el arraigo del indiciado, tomando en cuenta las características del ex imputado y las circunstancias personales de aquél, recurrirá al órgano jurisdiccional fundando y motivando su petición para que este oyendo al indiciado resuelva el arraigo con vigencia de la autoridad que ejercerá el ministerio público y sus auxiliares; al arraigo se prolongará por el tiempo estrictamente indispensable para la libre integración de la averiguación previa de que se trate, pero no excederá de 30 días prorrogables por otros 30 días a solicitud del ministerio público.

El juez resolverá escuchando al ministerio público y el arraigado sobre su existencia o el levantamiento del mismo. Dicho precepto objetivo penal es violatorio en atención a lo dispuesto por el Artículo 16 párrafo décimo de la

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que dispone, *ningún indiciado podrá ser retenido por el ministerio público por más de 48 horas, plazo en el que deberá ordenarse su libertad o ponérsele a disposición de la autoridad judicial. Este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada. Todo abuso a lo anterior será sancionado por la ley penal.*

Inclusive el Artículo 14 párrafo segundo de la Constitución señala: *nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos.*

Es más, el Artículo 270 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal no establece ningún supuesto para que el representante social solicite al órgano jurisdiccional el arraigo del indiciado, ya que su primera parte sólo se limita a precisar. Cuando con motivo de una averiguación previa el ministerio público estime necesario el arraigo del indiciado, tomando las características del ex imputado y las circunstancias personales de aquél, luego entonces tenemos que se podría al ministerio público solicitar el arraigo de cualquier persona por el sólo motivo de estar en presencia de una averiguación previa y lo más delicado y contraviniendo los preceptos constitucionales y tratados internacionales de lo que nuestro Estado mexicano forma parte.

En su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió jurisprudencia en la cual precisaba que la orden de arraigo domiciliario previsto en el ordenamiento federal es un acto que afecta y restringe la libertad personal que podía ser susceptible de suspensión en términos de lo dispuesto en los Artículos 130 y 136 y demás relativos y aplicables.

Como la Suprema Corte se manifestó de esa manera, entonces el Constituyente metió en el Artículo 16 un párrafo, un pegote, dándole vida constitucional al arraigo, en donde el PRD por ejemplo votó en contra de esta figura. En conjunto todos los diputados del PRD en su momento y lo menciono aquí porque aquí son mayoría y sería muy importante que en congruencia con esa votación que tuvieron tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, votaron en contra de la figura, según ellos inconstitucional en ese momento, ahora revisemos la posibilidad de que aquí en la Ciudad de México

que ha sido una ciudad de vanguardia en leyes tenga una figura anacrónica, obsoleta, inconstitucional que todavía mantiene el arraigo.

¿Por qué es inconstitucional? El artículo 16 Constitucional solamente permite arraigar por delincuencia organizada, así lo dice el párrafo de la Constitución, artículo 16: 40 días más 40 días, es decir, un total de 80 días.

El artículo Décimo Primero Transitorio de esa reforma que he mencionado, señala que solamente se podrá arraigar en delitos graves por 40 días y nuestro Código que queremos reformar nos habla de que podrá arraigarse hasta 60 días. Es decir, aplicando el Código de Procedimiento Penales para el Distrito Federal, se puede arraigar a un supuesto culpable hasta 60 días, y luego todavía si aplicamos la Ley de Delincuencia Organizada del Distrito Federal, lo podríamos arraigar hasta 90 días, contrario a la letra de la Constitución.

Por tal motivo y siguiendo el razonamiento que presento en la Iniciativa, al ser violatoria de la Constitución General de la República, de los derechos humanos, de los tratados en donde México forma parte, presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 270-Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Rogando a la Presidencia se ingrese a la letra la iniciativa en el Diario de los Debates, rogaría que en su oportunidad las señoras y señores diputados apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado Gaviño, muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Juventud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

Las necesidades de las y los jóvenes en un entorno globalizado nos obligan a revisar y adecuar la legislación orientada a esta población, incorporando nuevas perspectivas y con un enfoque de protección real a sus derechos humanos, transversalidad, perspectiva de género y posibilidades plenas de desarrollo.

Una legislación moderna para las y los jóvenes requiere de integralidad en el tratamiento de la problemática que aqueja a esta población objetiva. Aunque los jóvenes de hoy poseen niveles de educación más altos que sus progenitores, se encuentran cada vez más expuestos a una inadecuada educación sexual, la facilidad para el consumo de drogas, la afluencia de componentes violentos desde el entorno familiar y escolar hasta el social, la falta de oportunidades para una educación que garantice su futuro económico, un ingreso laboral justo y suficiente y servicios de salud y de seguridad social.

La actual ley es un reconocimiento a la importancia que las y los jóvenes capitalinos tienen, sin embargo sus 15 reformas la han vuelto dispersa, poco cuestionada y sin un sello específico, podríamos decir que es un listado de derechos por artículo que más bien pareciera responder a la necesidad de cubrir en sus contenidos un número de artículos que para justificar su existencia.

Los jóvenes del Distrito Federal merecen una mejor ley que la actual, por ello con la presente iniciativa de ley, la juventud del Distrito Federal incorporamos un verdadero enfoque de integralidad y transversalidad, contemplando en su estructura y diseño para una correcta técnica legislativa e incorporando instituciones renovadas.

Con la propuesta actual, ampliamos el rango de edad de las y los jóvenes a fin de abarcar desde los 12 hasta los 29 años de edad su aplicabilidad, modificando la edad que de inicio de la juventud que marca la actual legislación, que es a partir de los 14. Esto es con absoluto respeto a lo

dispuesto con otras leyes aplicables y materias en absoluta concordancia y armonía.

La actual ley deja fuera de su protección a las y los jóvenes de 12 y 13 años de edad. Con ello revestimos de mayor fuerza legitimada a la normatividad propuesta, pues la actual simplemente y desde esta perspectiva ya es caduca.

Consecuencia de una correcta técnica legislativa, proponemos que en la nueva ley se sistematicen diagnósticos reales que en otras propuestas no son coincidentes con los de otras instancias, eliminando cualquier dosis de visión política ajena a lo que le interesa realmente a los jóvenes.

Contemplamos también la creación del Centro de Investigación, Documentación y Estadística de la Juventud como órgano técnico de la Secretaría de la Juventud.

En los contenidos de esta propuesta se prevé que los derechos de las y los jóvenes son los establecidos en la Constitución, los Tratados Internacionales, las leyes federales, así como el Estatuto de Gobierno, enunciados e integrados de manera correcta en la técnica legislativa.

Son 23 derechos reconocidos y enunciados que también se encuentran en las propuestas de otras fuerzas políticas pero sin menoscabo de las garantías consagradas en la Constitución y otros ordenamientos, es decir, la actual propuesta es aún más completa e integral en cuanto a los derechos de las y los jóvenes.

Se contempla la existencia de la Secretaría de la Juventud del Distrito Federal, estableciendo la normativa especializada en su facultades, al tiempo que le son adicionados un 50 por ciento más de las que actualmente tiene el Instituto de la Juventud, que se encuentra rebasado por las necesidades de los jóvenes.

Se busca que el Consejo de la Juventud sea el órgano de carácter consultivo de la Secretaría, así como vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley.

Buscamos que se implemente un Consejo plural integrado por 10 ciudadanas y ciudadanos con reconocido prestigio dentro de la sociedad civil y en la que participe también el Programa de Juventud del Distrito Federal.

Esta ley busca desde la transversalidad en sus contenidos, contempla que la Secretaría de la Juventud sea un eje rector de las políticas públicas para los jóvenes. En coordinación con otras dependencias regula los propósitos de la Secretaría y su funcionamiento frente a las demás entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

La iniciativa cabe mencionar que se construyó con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos, se encuentra redactada con un lenguaje no sexista sino incluyente, atendiendo a los parámetros y normas oficiales nacionales e internacionales. También en materia de equidad y género e igualdad entre hombres y mujeres.

Incluye conceptos que materializan la protección y promoción de los derechos humanos a través de la formación de una cultura de la juventud donde se regula su promoción y difusión a fin de que sea protegido su entorno con respecto a sus derechos y donde se sume el interés de la población, así como su participación individual y colectiva.

Cito un ejemplo: *Debemos evitar a toda costa la criminalización de los jóvenes como hasta ahora no se ha hecho. Así también la discriminación de las y los jóvenes por sus preferencias sexuales.*

En días pasados el de la voz presentó una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, donde se aprovecha la estructura del actual Instituto, su presupuesto y el traslado de sus funciones. La iniciativa que hoy presentamos es congruente con dicha propuesta.

Por ello, a nombre de los 13 integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, me permito comentar lo siguiente: Sabemos que con la presentación de la iniciativa el día de hoy estamos abordando de manera integral y vinculada la temática de las y los jóvenes del Distrito Federal, viene a enriquecer el debate legislativo. Por ello, los invito a que conozcan todos en esta ciudad cómo es importante el tema de la juventud y por ello nos presentamos el día de hoy para anunciar esta iniciativa.

No quiero terminar sin antes agradecer la participación de las y los jóvenes de colectivos, organizaciones, universidades públicas y privadas, por sus aportaciones, críticas y también sugerencias al respecto.

No puedo dejar de lado también dar un reconocimiento a legisladores de anteriores legislaturas que trabajaron con esfuerzo y cooperación de distintos órganos de la Administración Pública de la Ciudad esta iniciativa, así como otros temas en la materia.

También no puedo dejar de reconocer la labor del Consejo para prevenir y erradicar la discriminación, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y así también dos instituciones con amplia relevancia en el país, uno de ellos es el Instituto Mexicano de la Juventud y por otro lado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal y de su titular, quien debo decir que ha tenido una cooperación con la Comisión de Juventud y con un servidor para enriquecer siempre el trabajo en pro de los jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente y pediría que se integre la iniciativa de manera textual al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. Si puede permanecer en Tribuna por favor.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Borja ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Primero felicitar a mi compañero el diputado Orlando Anaya por esta iniciativa que es actual y que es una iniciativa completa, lo felicito por el trabajo y que permita que la suscriba de manera conjunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro que sí, adelante diputado Borja. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrado que han solicitado el uso de la palabra el diputado Sesma, el diputado Rubén, el diputado Gómez del Campo, el diputado Sánchez Miranda, el diputado Téllez, la diputada Laura Iraís, el diputado Pineda, la diputada Olivia Garza, el diputado Taboada.

Diputado Sesma ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pedirle también al diputado nos permita suscribir esta iniciativa que creemos que es de vital importancia, felicitarlo y que cuenta con la fracción parlamentaria del Verde.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Sesma. Con mucho gusto y agradezco al Partido Verde por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubén ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Yo sólo para pedirle al compañero diputado y para desearle mucha suerte, que lo felicito, para preguntarme si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro, con mucho gusto diputado Rubén Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- También solicitó el uso de la palabra al diputada Karla Valeria.

Tengo el siguiente número en la lista el diputa Téllez. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solicitarle de manera respetuosa si el proponente me permite adherirme a la propuesta. Decirle que en el Partido Acción Nacional siempre hemos estado a la vanguardia de estos temas, y felicitarlo por la iniciativa que hoy propone.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Cómo no, diputado Héctor Saúl Téllez. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Felicitar nada más al diputado promovente de esta iniciativa, saber y hacer saber a todos nuestros compañeros que éste es un esfuerzo que hizo de manera partidista, invitarlos a algunas voces que han surgido ahí que no conocen de la iniciativa, que la conozcan antes de descalificarla. Nuevamente felicitarle y pedirte si me dejas suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Cómo no, diputado Gómez del Campo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Garza ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado promovente y pedirle si me puedo adherir a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro que sí, con mucho gusto diputada Garza. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez Miranda ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Únicamente para felicitar al diputado Anaya. Soy testigo presencial de la forma profesional en la que esta iniciativa fue elaborada con el acompañamiento de importantes actores de la sociedad civil organizada. Sin duda cuenta con respaldo amplio entre la ciudadanía y no me queda más que felicitarlo por su excelente trabajo y también pedirle la solicitud para suscribirla.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro que sí, diputado Sánchez Miranda, con mucho gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura Iraís ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Orlando, decirle que me permita por favor suscribir su propuesta también. Decirle también que el grupo parlamentario de Acción Nacional se siente muy contento y representado por esta iniciativa, somos una bancada joven y tenemos una visión distinta a lo que se tiene que hacer en la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputada Ballesteros, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pineda ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto de felicitar al diputado Orlando y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro que sí, diputado Pineda, muchas gracias y agradezco el apoyo de su partido también, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa y felicitarlo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, con mucho gusto, diputado Santiago Taboada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, felicitar al diputado Anaya por esta iniciativa, ya le di una revisión y de verdad un gran esfuerzo y pedirte que me permitas suscribirme a esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Cómo no, con mucho gusto y agradezco el apoyo, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la misma forma, felicitar al diputado y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solamente para agradecer al diputado Orlando Anaya que me haya permitido ya suscribir esta iniciativa y reconocer el esfuerzo en términos de la suma de ideas, de voluntades, de consensos entre las diferentes organizaciones de jóvenes de la Ciudad y la verdad es que eso es algo que nos falta y que hay que fortalecer. Entonces quiero volverte a felicitar, Orlando, por este extraordinario esfuerzo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Reconocer el trabajo del diputado Orlando Anaya. Estamos ciertos que esta iniciativa no solamente va a coadyuvar a tener un debate serio en temas de juventud, de transversalidad de la política pública y garantizar que los derechos de las y los jóvenes no solamente se vean reflejados en papel, sino que también se vean traducidos en políticas públicas efectivas y que estamos ciertos que esto va a coadyuvar para el gobierno de la Ciudad tenga una política pública integral para los jóvenes.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputada Priscila Vera, por sus aportaciones también a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Cardona aquí de la Mesa Directiva le solicita si le permite adherirse a su iniciativa, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Claro que sí, es un honor y muchas gracias, diputada Bertha Alicia.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias nuevamente a todos los grupos parlamentarios que se han sumado a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Administración Pública Local.

Quisiéramos dar la más cordial bienvenida a la Asociación de Mujeres Organizadas (AMOR) que el día de hoy nos acompañan, sean ustedes muy bienvenidas a esta Asamblea.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 316 y 318 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de propaganda electoral, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, Presidente. Con tu permiso.

Agradezco la participación del diputado Héctor Saúl Téllez en el acompañamiento a esta iniciativa y sobre todo también quiero hacer una mención especial y un agradecimiento público a diversos integrantes del Movimiento *Quita un Anuncio* por ser participantes expresos de esta iniciativa también.

La propaganda electoral colgada en espacios públicos molesta de manera generalizada a la ciudadanía. Para acabar con esta práctica, se han organizado movimientos con todo fundamento como el que se organizó en la pasada elección denominado *Has patria quita un anuncio*. Esta publicidad electoral genera una gran cantidad de basura, saturando los depósitos sanitarios de la Ciudad y deteriorándolo profundamente en materia ambiental.

En el DF día con día se generan cerca de 12 mil 600 toneladas de basura, causando problemas de acumulación y saturación de vertederos, además de la proliferación de los miles de tiraderos de clandestinos que existen en la realidad.

La propaganda electoral impresa hace aún más grave esta problemática porque genera que cientos de toneladas de basura y que de acuerdo al Instituto Nacional de Recicladores en la Ciudad, se producen cerca de mil toneladas de plástico para propaganda electoral en la época de campañas.

La acumulación de basura tiene consecuencias graves, como son los daños a la salud de las personas que habitan o laboran cerca de los tiraderos, así como riesgos de incendios y emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, también contamina los mantos acuíferos de la ciudad, lo que expone aún más gravemente a los capitalinos a todo tipo de enfermedades y daños a la salud.

Por último, no podemos olvidar el oneroso costo de recolección de la basura para la ciudad, sobre todo en temas de basura electoral. Durante las campañas se habla mucho de reformar la ley para modificar y para poder solventar este tema, sin embargo poco se ha hecho al día de hoy.

No podemos volver a permitir que este tipo de movimientos vayan caminando solos; no nos podemos dar el lujo de permitir que ese tema quede en el olvido. Es hora de que arreglemos el problema.

En las campañas federales, es decir para las elecciones de Presidente de la República, diputados y senadores, ya se encuentra prohibido utilizar el mobiliario urbano para colocar la publicidad electoral. Así, en los procesos electorales no se puede colgar o pegar propaganda en postes, bancas, columnas, paradas de camión, quioscos o cabinas de teléfono. Sin embargo en los procesos electorales locales, es decir para diputados a la Asamblea Legislativa, jefes delegacionales y Jefe de Gobierno, ese tipo de propaganda todavía es permitida.

Por esta razón tuvimos una ciudad saturada de publicidad electoral en la campaña que acaba de concluir hace escasos meses.

Lo que pretende la iniciativa que vengo hoy a proponer es prohibir la propaganda en espacios públicos para las elecciones locales. Así libraremos a la ciudad de los fastidiosos pendones en los postes, de las mantas colgadas en la vía pública, ya que solamente estaría permitido de manera homóloga con el COFIPE, colocar anuncios en los espacios legalmente asignados para ello.

Es hora de que los candidatos y los partidos políticos nos sumemos y aprendamos a convencer a los votantes a través de medios ordenados sin deteriorar el paisaje urbano y sin deteriorar el medio ambiente, y es hora de que elevemos el nivel de las campañas a la altura de lo que exigen los electores.

Invitamos a los diputados de todos los partidos a que se sumen a esta propuesta. Tomemos la iniciativa para mejorar el medio ambiente de la Ciudad y dejar atrás prácticas políticas obsoletas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Sánchez Miranda. Le rogaría se mantenga en la Tribuna.

El diputado Héctor Saúl Téllez ha hecho solicitud del uso de la palabra. Sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*

Solamente para preguntarle al proponente si me permite adherirme a su propuesta, felicitarlo. Decirles que este trabajo conjunto que se ha realizado entre el diputado Andrés Sánchez Miranda y su servidor deriva de muchas pláticas llevadas a cabo con un movimiento como es *quita un anuncio*. Creemos en la necesidad de una imagen urbana sana en nuestra ciudad y que no esté llena de propaganda política.

Cada uno de los que estamos aquí sabemos bien que muchas veces hemos abusado de las bondades de la legislación electoral, pero es momento de que se repliquen los avances del esfuerzo federal hacia el Distrito Federal.

Felicidades diputado Andrés Sánchez Miranda.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Miranda. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 17 y 18 se trasladan al final del capítulo de iniciativas.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 6 de noviembre se presentó una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal a nombre de los diputados Héctor Saúl Téllez, Federico Döring, Gabriela Salido Magos y a nombre propio. Esta iniciativa con el proyecto de decreto busca fortalecer a los órganos-político administrativos en materia presupuestal.

Cabe recordar que la Ley de Coordinación Fiscal en comento, brindará un mayor grado de federalismo, autonomía en la aplicación de presupuesto y sobre todo incentivos para la recaudación propia, cumplimiento del presupuesto basado en resultados y transparencia para fomentar la rendición de cuentas. Por lo cual se encuentra directamente vinculada a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ya que se especifica el actuar de todas las unidades de gasto en las cuales incluyen a las delegaciones. Dicha iniciativa se encuentra para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Hacienda y Administración Pública Local.

En caso de aprobarse en comisiones y posteriormente por el Pleno de esta Soberanía, se requieren también reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, las cuales sometemos hoy a su consideración.

Esta iniciativa sin duda se enmarca también en un conjunto de propuestas que ha hecho el grupo parlamentario de Acción Nacional con el propósito de adecuar el marco normativo, a fin de mejorar el desempeño de las instituciones y garantizar la transparencia de las finanzas públicas.

En la que hoy se propone, se busca también mejorar y facilitar la distribución del ejercicio y transparencia de los recursos para fortalecer a las delegaciones. En el Distrito Federal existen indicadores claros de cómo los ciudadanos podemos tener conciencia sobre si nuestro delegado gasta bien o no nuestros impuestos.

Al disponer de recursos económicos debemos de cambiar los criterios que actualmente se han venido asignando a las delegaciones, no solamente para dotar de mayores recursos públicos, sino también exigir mayor transparencia y rendición de cuentas.

La iniciativa que hoy se presenta a su consideración, busca fortalecer al consejo de evaluación del Distrito Federal, para que tenga como principal responsabilidad medir el avance de las delegaciones en el cumplimiento de metas, hacer recomendaciones de mejora al proceso presupuestado y garantizar la transparencia en el ejercicio del gasto público.

Asimismo, una de las principales atribuciones recaerá en fomentar el uso de la información del presupuesto basado en resultados para que esto sea un indicador para la asignación presupuestal para ejercicios subsecuentes.

Se busca fortalecer el proceso de toma de decisiones, de manera tal que incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos en ejercicio de los recursos. Sin duda alguna esta iniciativa viene a contribuir al debate que se ha dado en la Asamblea Legislativa en el fortalecimiento delegacional.

Yo sin duda alguna quisiera reiterar no sólo el compromiso de Acción Nacional, sino también retomar alguna de las conclusiones y comentarios que se hacían ayer en el Foro de Perspectivas y Análisis de las Finanzas Públicas Delegacionales, y fue la voz de más de 5 delegados que nos mencionaban la necesidad de transparentar la manera en que se asignan los recursos a las delegaciones.

Los delegados a diferencia de cómo muchas voces en esta Asamblea han señalado, no solamente quieren más recursos para ejercerlos, quieren recursos para que verdaderamente puedan dar respuesta a sus ciudadanos que exigen servicios públicos de calidad.

Me parece fundamental destacar la disposición que los propios delegados manifestaron a que hubiera indicadores de presupuesto basado en resultados y que con base en este ejercicio presupuestal se les premiara o se les castigara, y es justamente esta iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto y Gasto

Eficiente lo que propone: Que a los delegados y a las unidades de gasto que ejerzan de manera eficiente los recursos, se les asigne más presupuesto.

Los ciudadanos del Distrito Federal ya están cansados de ver el dispendio de los recursos, de ver acciones que nada impactan en su cotidianidad, pero sí esperan que este órgano legislativo establezca candados para el mejoramiento del gasto público.

Es por ello que yo someto a la consideración la presente iniciativa, no sin antes hacer un énfasis y un reconocimiento a los delegados, porque ya basta de decir que el gasto es centralizado, que el gobierno central porque tiene más presupuestos es mucho más eficiente en su ejecución, y las voces de las delegaciones han sido puestas de lado, han sido soslayadas porque simplemente exigen federalismo en lo federal y son centralistas en lo local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Priscila Vera Hernández. Si se puede mantener en Tribuna, por favor, que ha solicitado el uso de la palabra en tiempo y forma el diputado Héctor Saúl Téllez.

¿Con qué objeto, diputado Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la proponente si me permite adherir a la propuesta y felicitarla porque la iniciativa que presenta el día de hoy es resultado de muchos análisis llevados a cabo en el grupo parlamentario del PAN.

El día de ayer a través de la Comisión de Hacienda y junto con los integrantes de esta Comisión se realizó un foro importante donde se escuchó a muchos de los delegados. Sabemos de la necesidad que tienen para fortalecernos financieramente, pero también es necesario, como ellos mismos lo manifestaron, estar dispuestos a los esquemas de transparencia, estar dispuestos a que existan los indicadores correspondientes para que la ciudadanía se sienta tranquila a la hora de erogar los recursos.

Felicidades, diputada Priscila Vera.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Agradecerle, diputado y sin duda reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda a su cargo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 17 y 18.

En tal virtud, esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, por el que se establece una donación a la Fundación Teletón México 2012, APAC AC y Ministerios de Amor AC. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, por el que se establece una donación a la Fundación Teletón México 2012, APAC AC y Ministerios de Amor AC, del 29 de noviembre del año en curso.

Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa realizará una donación como Cuerpo Colegiado correspondiente a un día de dieta o más por cada uno de los 66 diputados. La donación será efectuada a la Asociación que ellos decidan.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General del este Organismo Legislativo en el ámbito de sus atribuciones a que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente ordenamiento.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, a los 29 días del mes de noviembre del año 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, razonará su voto un integrante de cada grupo parlamentario, habiéndose enlistado los siguientes diputados: el diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En tal virtud, tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos el diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Me informan que el Partido Verde enlistará para el mismo objeto y para el mismo motivo al diputado Jesús Sesma Suárez hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras:

Este tipo de acciones que hoy hace mención aquí en este Recinto, en esta Asamblea Legislativa, en el Partido Verde lo vemos con muy buenos ojos.

Hemos dicho ya varias veces que no es el monto de dinero que pudiésemos dar en lo individual o como Asamblea, sino más bien en el mensaje que le queremos dar a la sociedad, a la ciudadanía, de ser compañeros, de ver las necesidades que existen a algunas personas en esta sociedad, personas que tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones como seres humanos, que merecen tener todas las facilidades que se puedan brindarle para poder mejorar su calidad de vida.

Es ahí donde yo digo y el Partido Verde menciona que nuestra obligación como ciudadanos, como legisladores, como miembros de un partido político es dar

este tipo de mensajes, es dar este tipo de apoyos, es decirle a la sociedad que despierte, que es necesario que nos juntemos todos unidos para poder sacar a estos jóvenes, a estos niños a la sociedad, a que tengan una mejor manera de trabajo, mejor educación.

Es por eso que anunciamos que en el Partido Verde estaremos dando un día de dieta a las instituciones ya mencionadas, como es el Teletón, APAC y Ministerios de Amor.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias y felicidades a este Recinto Legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sesma. Tiene ahora el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Es de vital el tema de hoy para la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es satisfactorio saber que existen buenas intenciones que terminan en grandes logros, tales como es el Teletón.

¿Quién es capaz de ver las condiciones de nuestros niños y no sentir desesperanza, impotencia, desaliento, coraje por no tener los recursos ni los medios inmediatos para poder ayudar a mejorar su condicional causa de vida?

Es por ello que atinadamente en el año de 1997 Fernando Landeros fomentó la iniciativa del Teletón en México, el cual fue producido por Televisa junto con más de 600 medios mexicanos y extranjeros, así como más de un ciento de firmas de comerciantes que patrocinaron el evento.

Dicho evento no sólo fue difundido con las condiciones reales de nuestros niños, sino que creo que conocimientos sobre las discapacidades físicas, dando un fuerte mensaje sobre el respeto, la igualdad y el apoyo a la gente en estas condiciones, así es como la participación que busca unir mayor el número de personas en torno a nuestros valores para generar una cultura de integración a favor de las personas con discapacidad, cáncer, ayudando a construir un México mejor.

Actualmente el Teletón ha alcanzado la meta permitida con la construcción de 20 CRIT, cantidad que ascenderá a 21 este 2012 con la ayuda de todos y cada uno de los mexicanos.

Es importante destacar que cada uno de ellos atiende especialidades tales como la discapacidad motora la cual es la de la mayor frecuencia entre la población del país; cáncer que es la segunda causa de muerte infantil en México; el autismo, la clínica mexicana de autismo calcula que existe un niño autista por cada 150 nacimientos, lo que indica que es más frecuente que la diabetes y el SIDA.

Pareciera que se ha logrado mucho, pero no es suficiente, en estos momentos es para unirnos a esta noble causa, compañeros diputados y diputadas. Con el gran respeto los exhorto a unir esfuerzos para abrir las puertas de la esperanza con nuestra aportación que sumaremos en la gran causa del Teletón.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ochoa. Tiene ahora el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Es fundamental el día de hoy la causa que nos une. Como bien decía quien me antecedió en el uso de la palabra, más allá de las cantidades que podamos nosotros donar, es la intención y es la acción lo que cuenta. El Teletón desde hace mucho tiempo ha unido a millones de mexicanos con diferentes maneras de pensar, con diferentes maneras de actuar, pero porque cubre una causa noble.

Actualmente en este país existen más de 2 millones de personas con discapacidad y esta acción, este programa emprendido ya desde hace algunos años ha logrado mejorar la calidad de vida de muchísimos habitantes en este país.

Hoy, actualmente se cuenta con 20 CRIT y un hospital para la atención del cáncer. Esto no es cosa menor, estos niños tienen una mejor calidad de vida el día de hoy y también estos niños tienen mejores oportunidades.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quiero decirles que es fundamental para nosotros seguir apoyando estas causas que nos unen, estas causas que han unido a millones de mexicanos para que desde el año de 1997 lleven a cabo y, sobre todo, sobrepasen las metas planteadas por la Fundación Teletón.

Así que el grupo parlamentario de Acción Nacional donará su día de dieta a la Fundación Teletón para que una vez más y un año más se cumpla el milagro para muchos niños de este país que no cuentan con los recursos necesarios para ser atendidos y mejorar su calidad de vida.

Cualquiera de las tres instituciones sin duda atiende causas nobles, atiende causas justas, pero sobre todo en mejora de la calidad de vida de muchos niños en este país. Porque el paradigma de las personas con discapacidad se ha superado en este país, porque hoy nos unen muchas de sus causas, muchas de sus mejoras y muchas de sus atenciones.

Por eso yo los conmigo, amigos y felicito que este acuerdo político sea más allá de los tintes partidistas, para que más niños, para que más jóvenes cumplan sus sueños y su calidad de vida mejor.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Taboada.

Para el mismo tema tiene ahora el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el marco del día internacional de las personas con discapacidad que se conmemora el próximo 3 de diciembre, se hace propicia la ocasión para considerar ampliar beneficios a propósito de otras personas, como es el caso

de quienes padecen parálisis cerebral o de niños que viven en situación de calle.

La vulnerabilidad de diversos grupos requiere proporcionar, estructurar y acondicionar espacios que se distingan por la accesibilidad; la discapacidad no es sólo un estado que impida las actividades cotidianas, sino que va más allá de las características físicas; la discapacidad puede ser abatida si procuramos eliminar las barreras que dificultan a las personas un desarrollo armónico.

La sociedad en su conjunto debe generar un contexto solidario para que la gente con capacidades diferentes puedan interactuar y disfrutar plenamente de los derechos de los que gozamos todos.

Es mediante políticas públicas y programas sociales como incidiremos en beneficio de quienes se encuentran en desventaja, lo que debe traducirse en las adecuaciones de obras y servicios para el total acceso.

En el Distrito Federal el Gobierno del PRD se ubica a la vanguardia en movilidad. Como ejemplo baste mencionar las características como fue diseñada la Línea Dorada 12 del Metro que recientemente abrió las puertas a la ciudadanía y cuyas instalaciones cuentan con los espacios considerados para un libre acceso; con las líneas del Metrobús que se caracterizan por un paso ágil y tienen letreros para guiar a los invidentes y sordos.

Todas las obras y servicios que se diseñaron deben ser favoreciendo la accesibilidad, seguirán enriqueciendo la ciudad que todos queremos.

Como legisladores tenemos la obligación de revisar, de formar y crear el marco jurídico que eleve el nivel de calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Federal, pero al mismo tiempo debemos contribuir con las instituciones que diariamente hacen trabajo en beneficio de las causas nobles.

Por lo anterior expuesto exhorto e invito a los compañeros diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VI Legislatura, a donar un día de dieta a favor del Teletón 2012, de la Institución Pro Personas con Parálisis Cerebral, APAC o bien para los Ministerios de Amor.

Muchas gracias por su apoyo y agradezco la presencia el día de hoy de la licenciada Gabriela Molina Ortiz Monasterio, directora de APAC; de la señora

Suset Muñoz Herrera, representante de los padres de familia de APAC, muchas gracias; y de la licenciada Angélica Olivares López, coordinadora regional de Ministerios de Amor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Zepeda. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Por favor remítase a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija el formato de la *Sesión Solemne* en la que rendirá protesta constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para el periodo 2012-2018. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija el formato de la *Sesión Solemne* en la que rendirá protesta constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para el periodo 2012-2018, del 29 de noviembre del año en curso.

Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevará a cabo una *Sesión Solemne* el día 5 de diciembre del 2012 en la que de manera exclusiva y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 122 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 y 60 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, habrá de llevarse a cabo la rendición de protesta

del ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a partir de las 09:00 horas, conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión iniciará a las 09:00 horas una vez que se integre el quórum legal requerido.

2.- Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Hará uso de la palabra hasta por 5 minutos un diputado de cada partido político, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática. Durante el periodo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Una vez que hayan finalizado las intervenciones de las distintas fuerzas políticas, la Presidencia de la Mesa Directiva designará una comisión de cortesía a los coordinadores y vicecoordinadores de los grupos parlamentarios a efecto de que ingresen al Recinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente del Senado de la República y al Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y al ciudadano que concluya el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. A efecto de que la comisión de cortesía cumpla con su encargo, la Presidencia de la Mesa Directiva declarará un receso de hasta las 10:00 horas.

Segundo.- El presidium de la sesión estará integrado por: Presidente de la Mesa Directiva, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y el ciudadano que haya finalizado el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los dos primeros vicepresidentes de la Mesa Directiva, en atención a la prelación en la que fueron electos por el Pleno de la Asamblea Legislativa.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su calidad de testigos de honor, serán ubicados frente a la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Una vez que hayan ingresado los representantes de los órganos de gobierno y de los poderes federales, la Presidencia de la Mesa Directiva reanudará la sesión y ordenará la ejecución del Himno Nacional para rendir honores al Presidente de la República.

Cuarto.- La Presidencia de la Mesa Directiva instruirá a la Secretaría proceda a dar lectura de manera sucesiva a los siguientes documentos:

A) Constancia de mayoría de Jefe de Gobierno.

B) Resolutivo Primero del acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que se hace la declaración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

C) Bando por el que se da a conocer la declaración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.

Quinto.- Acto posterior, se llevará a cabo la rendición de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo por el periodo del 5 de diciembre del 2012 al 4 de diciembre de 2018.

Sexto.- El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien desde el presidium dirigirá un mensaje con relación al inicio de su encargo.

Séptimo.- Finalizado el mensaje del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dirigir un mensaje final.

Octavo.- Se entonará el Himno Nacional para rendir honores al Presidente de la República.

Noveno.- La comisión de cortesía designada acompañará a su salida del Recinto al Presidente de la República, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Presidente del Senado de la República y al Presidente

de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al ciudadano que haya concluido el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto Legislativo.

Décimo.- El Presidente de la Mesa Directiva levantará la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 29 días del mes de noviembre del 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo que ha sido presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa...

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, le ruego un segundito, el diputado Ochoa ha hecho solicitud del uso de la palabra. Sonido a su curul.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Nada más para decirle, señor Presidente, si está el quórum correspondiente en la Asamblea. Para verificar el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Que se abra el Sistema, por favor, de Asistencia, hasta por 5 minutos, a efecto de la solicitud que ha hecho el diputado Ochoa. Que se abra el Sistema. Por favor, al equipo técnico para que registren el sistema y la asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico por 5 minutos para la rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum. Solicitaría a la Secretaría continúe con la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para que destine los recursos necesarios para la rehabilitación de inmuebles educativos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado César Daniel González Madruga, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura. Presente.

La que suscribe, diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea resuelto de obvia y urgente resolución para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, otorgue al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, la cantidad de 180 millones de pesos para que a su vez sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para la

construcción, remodelación y rehabilitación de la Escuela Secundaria Diurna número 51 *profesor Carlos Benítez Delorme*, en la delegación Benito Juárez, en atención a los siguientes antecedentes:

En el año 2007 se solicitó que se realizara un peritaje para la valoración de la remodelación de la Escuela Secundaria Diurna número 51 *profesor Carlos Benítez Delorme*, ubicada en Niños Héroes de Chapultepec número 101 en la Colonia Postal. En el año 2008 se hizo entrega del dictamen y se notificó a las autoridades de la escuela que el inmueble era inhabitable y sugirió su demolición.

Para el año 2011 la Secretaría de Educación Pública y la delegación Benito Juárez anunciaron que la escuela se encontraba con las características para entrar al Programa Emergente de Mantenimiento de Escuelas.

En el 2011 la delegación Benito Juárez propuso que se demoliera el segundo piso y se reforzara el primero y planta baja, sin embargo las autoridades de la escuela solicitaron nuevamente la demolición completa de todo el inmueble, ya que las instalaciones no eran aptas para ser ocupadas de acuerdo al resultado del dictamen previamente entregado.

Dicha escuela requiere de las siguientes características para el mejor desarrollo y aprendizaje de las y los educandos: laboratorios de química, física y de computación, aula de música, sala de maestros, remodelación de talleres y cooperativa, ya que los talleres y la cooperativa se encuentran de manera provisional contruidos con madera y techo de lámina.

En total la escuela secundaria diurna número 51 *profesor Carlos Benito Delorme*, en los turnos matutino y vespertino cuentan con 650 alumnos aproximadamente y con un total de 1 mil personas entre docentes y autoridades, mismas que se encuentran en riesgo permanente.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica.

Segundo.- Que el Instituto Nacional de Infraestructura Física y Educativa (INIFED) tiene por objeto fungir como organismo con capacidad normativa, consultoría, certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, además de construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las entidades estatales.

Tercero.- Que el instituto local de la infraestructura física educativa del Distrito Federal (INIFED) tiene como atribución realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los programas aplicables con entidades y organismos locales cuando dichos programas incorporen recursos federales, así como con los convenios con las entidades federales y delegacionales.

Cuarto.- Es compromiso además de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lograr avances importantes en materia de educación, así como de garantizar el respeto a los derechos humanos de su población, particularmente el derecho a la educación que tienen todas y todos las niñas y los niños, las y los jóvenes del Distrito Federal.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, otorgue al director general del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa la cantidad de 180 millones de pesos para que a su vez sean otorgados al Instituto local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción, remodelación y rehabilitación de la escuela secundaria diurna número 51 *profesor Carlos Benítez Delorme*, en la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Pizano. Le rogaría se mantenga en Tribuna, el diputado Arturo Santana ha hecho solicitud del uso de la palabra. Sonido en su curul, ¿con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (*Desde su curul*) Nada más para preguntarle a la oradora si me permite suscribir en conjunto el presente punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Padierna, la diputada Hernández, la diputada Godoy, el doctor Ondarza, el diputado Pineda, el diputado Godínez, la diputada Hernández, el diputado Zepeda, el diputado Candia.

Diputado Padierna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Para preguntarle a mi compañera Dinorah si me permite suscribir su punto de acuerdo y adherirme.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con mucho gusto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Julia Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con mucho gusto, le agradezco, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RANGEL.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, si me permite, Dinorah, adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Sí, diputada y le agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Pizano si me permite adherirme. Gracias.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pineda.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitar a la diputada y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Godínez Jiménez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para decir que estamos con todo para que mejoren las condiciones de educación de los niños, que no es justo que estén estudiando en aulas prefabricadas, siendo que a veces se ejerce el presupuesto en frivolidades y bueno algún ejemplo de eso es ahí al final de Reforma. Por supuesto felicitar a la diputada Dinorah Cipactli y pedirle si me puedo adherir a su punto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con mucho gusto y le agradezco diputado Godínez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Hernández, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- *(Desde su curul)* Que me permita suscribirme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Muchísimas gracias diputada, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Evaristo Roberto Candia, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, Presidente.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Muchas gracias diputado Candia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Dinorah si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Claro que sí diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ojeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para solicitar si me permite adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con mucho gusto, muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* El problema de la educación es un aspecto trascendente que incluye de manera sustantiva en el desarrollo de los pueblos. En esa virtud le solicito en los términos más comedidos a la diputada si me permite suscribir con ella su propuesta.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con mucho gusto diputado Moguel y la agradezco muchísimo su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Las diputadas de la Mesa Directiva, la diputada Guadalupe Cortés, la diputada Antuna Cruz y la diputada Cardona, Bertha Alicia Cardona, han hecho también la solicitud de poderse adherir a su propuesta, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Por supuesto que sí, les agradezco mucho a las diputadas de la mesa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, perdón que lo interrumpa. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Olivia Garza. ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Queremos solicitar la votación nominal de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, para poderlo solicitar por escrito se tiene que, para poderlo presentar se tiene que mandar por escrito y ya estamos en votación. Entonces si pudiéramos proceder Secretario a la votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Si no hay oradores en contra, entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013 se etiqueten recursos por 6.7 millones de pesos para la construcción y operación

de un Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La violencia no es un fenómeno nuevo, se encuentra en todos los tiempos y en todos los lugares. Cuando se produce en la familia, afecta profundamente el hogar en que se da, supone donde debería de darse la paz y la tranquilidad.

Si la violencia se conjuga con otras condiciones de vulnerabilidad, sus efectos son más acentuados. Tal es el caso de millones de mujeres que en la Ciudad de México sufren de la violencia intrafamiliar.

El tema de la atención a la violencia contra las mujeres forma parte de los compromisos internacional en materia de género, contraídos por México como CEDAW y el tercer objetivo de desarrollo del milenio.

Como datos que ilustran la gravedad del fenómeno de la violencia familiar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa que en México el ámbito donde ocurre la violencia hacia la mujer, es en las relaciones de pareja. 4 de cada 10 mujeres que tienen o tuvieron una pareja han sido agredidas por él en algún momento.

Entre las mujeres que mantuvieron una relación de cohabitación, la violencia de pareja es aún más alta, alcanza a cerca de la mitad, 48.7 por ciento.

Precisando según información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en 2010 Iztapalapa, la delegación más poblada de la Ciudad de México fue la delegación con más denuncias realizadas con el delito de violencia familiar.

Datos de la Institución indican que 2 mil 653 averiguaciones previas fueron tramitadas en esta demarcación. Iztapalapa tuvo 23.78 por ciento de las averiguaciones previas formuladas en el Distrito Federal. El problema no parece resolverse ya que durante 2011 y el primer semestre de este año, cifras de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, revelan que

los delitos asociados con la violencia familiar y en especial en contra de las mujeres, persisten y se han agudizado en esta demarcación territorial, en la que habitan 934 mil 788 mujeres, lo que representa el 20.8 de la población femenina en el Distrito Federal.

Ahora bien, tanto la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, establecen como derecho de las víctimas contar con un refugio mientras lo necesitan para ellas y para sus hijos.

Estos refugios deberán prestar a las víctimas y en su caso a sus hijos o hijas los siguientes servicios: hospedaje gratuito, alimentación, vestido, calzado, servicio médico, asesoría jurídica, apoyo psicológico, programas reductivos integrales, capacitación para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral y bolsa de trabajo.

Es por esto por lo que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional solicita a esta Asamblea Legislativa que se dote y se disponga un presupuesto para la Delegación Iztapalapa a fin de que se pueda establecer un albergue para las mujeres producto de violencia intrafamiliar.

El objetivo que persigue con esta proposición es proteger a las mujeres que están en situación de desventaja, que tengan un lugar para salvaguardar incluso su persona y a sus hijos.

La inversión que se requiere para la instalación y operación de este centro es de 6.7 millones de pesos, con un gasto anual de operación de alrededor de 3.0 millones de pesos una vez instalado, inversión realmente baja si se compara con los grandes beneficios que traerá en caso de contar con la anuencia de este Organismo Legislativo y de las autoridades responsables.

Por lo anteriormente expuesto, propongo: Punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013 se etiqueten recursos por 6.7 millones de pesos para la construcción y operación de un Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Garza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Para la planilla integrada:

Presidente diputado Jesús Sesma

Vicepresidente diputado Antonio Padierna Luna

Vicepresidente diputado Orlando Anaya González

Vicepresidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós

Vicepresidente diputado Daniel Ordóñez Hernández

Secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla

Secretaria diputada Rocío Sánchez Pérez

Prosecretario diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva

Prosecretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas

Son 7 votos para esta planilla.

Con 32 votos para la siguiente planilla:

Presidente diputado Manuel Granados Covarrubias

Vicepresidente diputado Antonio Padierna Luna

Vicepresidente diputado Orlando Anaya González

Vicepresidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós

Vicepresidente diputado Daniel Ordóñez Hernández

Secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla

Secretaria diputada Rocío Sánchez Pérez

Prosecretario diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva

Prosecretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante el mes de diciembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Manuel Granados Covarrubias

Vicepresidente diputado Antonio Padierna Luna

Vicepresidente diputado Orlando Anaya González

Vicepresidente diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós

Vicepresidente diputado Daniel Ordóñez Hernández

Secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla

Secretaria diputada Rocío Sánchez Pérez

Prosecretario diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva

Prosecretaria diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

En términos de lo dispuesto por los artículos 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones el punto enlistado en el numeral 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales para implementación de huertos en terrenos baldíos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La que suscribe, diputada Bertha Alicia Cardona, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 11, 17 fracción V y VI, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Soberanía un punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales para la implementación de huertos en terrenos baldíos de conformidad a la siguiente exposición de motivos:

La agricultura no forma parte de nuestras actividades cotidianas, menos si vivimos en la ciudad, aunque la historia alimenticia está directamente

relacionada con esta actividad de la que todos escuchamos y de la que sabemos en términos generales en qué consiste.

Arturo Pérez Vázquez, del Imperial College de Wye, en Reino Unido, en su ensayo *Métodos Adecuados para la Agricultura Urbana*, hace una distinción que es pertinente mencionar. La diferencia entre la agricultura urbana y agricultura de las ciudades.

La agricultura en las ciudades desde un punto de vista se da como una estrategia informal de sobrevivencia en áreas no autorizadas y de manera temporal según prevalezcan o se agraven las condiciones socioeconómicas que la indujeron.

Por otro lado se concibe el hecho de una agricultura urbana como una actividad que pertenece más a la ciudad, es decir que ha sido practicada por un número considerable de años que existe por lo tanto una cultura alrededor de ella.

En nuestra ciudad muchos de los terrenos baldíos además de dar una mala imagen se convierten en focos de infección ambiental, no sólo parecen basureros clandestinos, sino que dan la pauta para que se cometan actos vandálicos debido a que no están vigilados. Esta combinación de conflictos trae consigo serios problemas tanto como al medio ambiente como a las personas que habitan en las inmediaciones de estos terrenos baldíos. De ahí nace la necesidad de crear el proyecto *Huertos en Baldíos*.

Uno de los principales beneficios de los huertos en baldíos es que los niños aprendan a producir alimentos sanos y cómo emplearlos en una nutrición adecuada.

Además los huertos en baldíos también contribuyen a la educación medio ambiental y al desarrollo individual y social al añadir una dimensión práctica.

También sirven para reforzar materias básicas del aprendizaje como la lectura, la escritura, la biología y la aritmética.

Se exhorta a las Delegaciones del Distrito Federal a crear huertos en baldíos de tamaño medio que puedan ser fácilmente atendidos por niños, estudiantes, profesores y padres de familia y que incluyan una gran variedad de hortalizas y frutas nutritivas.

Los métodos de producción tienen que ser sencillos de modo que puedan ser fácilmente replicables por los estudiantes y sus familiares en casa.

Se considera por lo tanto que es vital movilizar a la comunidad escolar, maestros, padres de familia y vecinos conurbados para que apoyen los huertos en baldíos.

El proyecto trata de organizar una actividad educativa enfocada a personas de todas las edades con el fin de fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad en la recuperación y mantenimiento de los huertos en baldíos, creando al mismo tiempo una alternativa cultural y de ocio que fomenta a su vez la idea de desarrollo sustentable.

Es de notarse que las características de este proyecto se definen como a continuación las enumero:

- 1.- En primer lugar deberá crearse un huerto de prácticas para la realización de talleres de formación teórica práctica gratuita en cada Delegación.
- 2.- El concepto de huertos en baldíos acogerá una multiplicidad de formas y podrá crearse en un baldío privado o público y podrá ser una superficie a partir de 20 metros cuadrados.
- 3.- Paralelamente a la realización de talleres donde podrán acudir voluntariamente los alumnos, maestros, padres de familia y vecinos de los huertos en baldíos, se creará una línea de asesoramiento técnico atendida por técnicos especializados, pueden ser maestros jubilados expertos en la materia o bien alumnos de carrera especializados y que podrán cubrir su servicio universitario.
- 4.- Se creará una base de datos mediante un censo de los huertos en baldíos participantes en el proyecto que quedará publicado a través de la creación de una página Web, la que será permanentemente actualizada y contendrá todos los datos relativos a cada huertos baldíos, con expresión de su ubicación, las especies cultivadas, si participa en la red de intercambio de semillas, identificación de sus gestiones, de sus teléfonos y direcciones de correo electrónico.

5.- Para participar en el proyecto será necesario someterse a las normas de agricultura ecológica, especialmente a las concernientes al ahorro de agua mediante la instalación de riego por goteo, al empleo de fertilizantes orgánicos y al uso de productos sanitarios respetuosos con el medio ambiente.

6.- Se creará un comité de expertos que podrán visitar periódicamente los huertos en baldíos, dados de alta en el proyecto para que estos verifiquen si se cumplen las normas establecidas respecto a las técnicas de cultivo ecológicas, pudiendo dicho comité poner en cuarentena al huerto inspeccionado, hasta que no se corrijan debidamente las circunstancias que causan el incumplimiento de la normatividad.

Por lo anterior y en base al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia y en concordancia con lo mandatado por las leyes del Medio Ambiente, de Educación, de Desarrollo Rural Sustentable, de Seguridad Alimentaria Nutricional, todos del Distrito Federal, en cada demarcación, se implementen con su debida infraestructura los huertos en baldíos, para fomentar la participación ciudadana y el desarrollo sustentable que permitan establecer un valor a las relaciones entre el medio natural y las actividades humanas, además de promover la educación ambiental en la ciudad.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputada. Por favor, diputada, si nos permite quedarse ahí en su lugar.

¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, por su conducto solicitarle a la diputada Bertha Alicia Cardona que me permita suscribirme a su punto de acuerdo, porque no nada más tiene la capacidad de la imaginación creadora para poder fomentar y que proyectos legislativos generen un proceso de mejora en la salud, un proceso de mejora a nuestro ambiente, a la tierra, un proceso de paz, un proceso de armonía y de

convivencia familiar. Por ello, Presidenta, preguntarle si me permite la diputada insistir adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado, y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Decir que en varios países del mundo hay experiencias exitosas en la materia. Creo que puede ser un buen punto de partida en las 16 delegaciones del Distrito Federal y por ende le pregunto a través de la Presidencia si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto y muchas gracias también, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más felicitar a la diputada promovente y solicitarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo. Este tipo de actividades es fundamental hasta para el complemento a las economías domésticas. Muchas felicidades.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- También muchas gracias, y por supuesto que sí, señor diputado Gómez del Campo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ana Julia Hernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, si me permite adherirme, diputada. Yo creo que es un punto de acuerdo que varios compartimos la misma idea. Felicidades.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Muchas gracias, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Padierna, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Gracias, señora Presidenta. Preguntarle a la diputada Bertha si me permite adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado Padierna.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a la diputada me permita acompañarla y felicitarla en esta propuesta.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jaime Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Diputada, si me puede permitir adherirme a su punto, porque considero que es el manejo ecológico sustentable de los espacios verdes, mejorando la población de insectos polinizadores favoreciéndose a este tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, compañero diputado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ernestina Godoy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, comentarle a la diputada que es una iniciativa muy noble, que hay una experiencia ya en la Delegación Iztapalapa, una incipiente experiencia y realmente los resultados son fabulosos. Entonces preguntarle si me permite adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alfredo Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputada Presidenta, si me permite sumarme a su punto de acuerdo, diputada Bertha.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado Pineda, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Oscar Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Comentar que la propuesta efectuada por la diputada tiene una valoración especial en virtud de propiciar la dignificación de los terrenos baldíos, y por supuesto la señora diputada integrante de Movimiento Ciudadano, como es mi partido, le solicitaría en los términos más atentos y respetuosos la posibilidad de que me permita suscribir con ella su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado Oscar Moguel.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alberto Cinta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
igualmente, Presidenta, para preguntarle a la diputada si nos permite al diputado Sesma y al de la voz suscribirnos a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, con mucho gusto, será un placer. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Olivia Garza, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Bertha si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, será un placer, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fernando Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
En primer lugar para felicitar a la diputada por un punto de acuerdo tan importante y que como bien lo decía el diputado Moguel le da un nuevo carácter, un nuevo sentido a estos espacios que no deben de ser lo que hoy son, que son centros de vicio, que son lugares donde se refugia la delincuencia o son basureros a fin de cuentas, para convertirlos en un espacio útil y que beneficien a la ciudadanía. Excelente propuesta, gran imaginación y gran visión, mi querida diputada, y por supuesto pedirle que me permita suscribir este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, compañero diputado Mercado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Sánchez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Unicamente también para sumarme a la propuesta y felicitar a la diputada y también agradecerle que haya tenido la cortesía de mandar el punto de acuerdo a las oficinas para conocerlo con detenimiento y también preguntarle si me permite suscribirlo con usted, por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado, cómo no, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, también yo me permito solicitarle que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Queremos darle la bienvenida a la diputada federal Claudia Bojórquez Javier, del PRD, que es Secretaria de la Comisión de Energía. Bienvenida, diputada.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 35 y 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la ceremonia de toma de protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del licenciado Enrique Peña Nieto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

El próximo 1° de diciembre el licenciado Enrique Peña Nieto tomará protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ello derivado de la declaratoria de validez de Presidente Electo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al efecto realizó.

No sólo esto. El alto Tribunal determinó que Enrique Peña Nieto satisfacía a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se procedió a expedirle la constancia de mayoría y validez de los comicios. La

resolución finalmente fue tomada por unanimidad de los magistrados que integran la Sala Superior.

No obstante que este formato elaborado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos fue aprobado por la mayoría de los partidos representados en la Cámara Baja, se corre el riesgo que no se respete, aunque la legislación aplicada dispone la forma en que debe llevarse a cabo la toma de protesta del Presidente Electo, que puede convertirse en un acto de consecuencias nocivas para la vida institucional del país. Lo anterior obedece a distintas expresiones que se han dado por parte de algunos legisladores en el sentido de que la sesión no transcurriría de manera pacífica. Recordemos que hace seis años nos encontrábamos ante un panorama similar.

Ante todo ello cabe preguntarnos: ¿Qué gana México y qué ganamos los mexicanos con la comisión de actos de tal naturaleza que sólo merman la capacidad política de sacar adelante al país?

¿Qué se consigue con impedir que una ceremonia se lleve a cabo bajo los cauces institucionales y republicanos, más aún cuando la propia Constitución establece medios alternos para que la misma se realice?

¿Qué mensaje le damos a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional dándole espectáculos que exhiben como gente visceral?

¿No deberíamos hacer todo lo contrario con el objeto de trabajar en beneficio de nuestro país?

Son muchas las preguntas y muy pocas las respuestas, todas éstas sin sentido y alejadas de la lógica y del sentimiento progresista y nacionalista que tanto pregonan.

Compañeras y compañeros diputados:

Recordemos que el proceso electoral ha concluido, la ciudadanía habló y los tribunales decidieron lo que en derecho correspondía. Las instituciones democráticas que los mexicanos nos hemos dado han resuelto quién ganó y quién perdió. Así es la democracia.

Por eso es que hoy en vísperas de la renovación del Poder Ejecutivo Federal consideramos propicia la ocasión para hacer un llamado a los legisladores federales para que tomen conciencia de su responsabilidad ante la nación y su futuro.

Nosotros por nuestra parte tendremos una actitud respetuosa y republicana ahora que en el Distrito Federal también tomará protesta como Jefe de Gobierno el doctor Miguel Ángel Mancera, porque sabemos que lo contrario no abona ni al desarrollo ni a la paz ni a la gobernabilidad. Démonos la oportunidad de demostrar a todos que somos capaces de respetar la ley, las instituciones y a nosotros mismos, para a su vez darle la oportunidad a los mexicanos y mexicanas de creer en todo ello.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Recinto como:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicite a los senadores y diputados integrantes de esta Legislatura del Congreso de la Unión, que durante la sesión de Toma de Protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del licenciado Enrique Peña Nieto, asuman una postura de civilidad política, de reconocimiento a las instituciones democráticas y de respeto a la investidura presidencial, que permita que dicha ceremonia se desarrolle bajo los cauces que determina la normatividad aplicable.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Gracias, diputado Sesma. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal en términos del artículo 135 del Reglamento Interior y a solicitud del diputado proponente, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Esta abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 24 votos en contra, 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**SOBRE LA CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
Urgente y Obvia Resolución

29-11-2012 14:27

Presentes	41
Sí	16
No	24
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Abstención
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.

Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones políticas del Distrito Federal proporcionen un informe pormenorizado sobre el uso y mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad al público de los servicios en centros deportivos públicos y de estos cuáles son gratuitos, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La Ciudad de México es la sede del Comité Olímpico Mexicano, de la Escuela Nacional de Educación Física y de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos; cuenta con un buen número de unidades deportivas, la mayor de ellas la Ciudad Deportiva de Magdalena Mixiuhca.

Nuestra Ciudad fue en 1968 de los Juegos Olímpicos y en 1987 y en 1970 fue una de las ciudades mexicanas en las que se realizaron los partidos de las dos Copas Mundiales de Fútbol.

A pesar de toda esta infraestructura, historia y tradición deportiva, por desgracia en general se observan muchas deficiencias en los llamados deportivos. Las canchas y los juegos infantiles se encuentran deteriorados, falta pintar áreas de líneas del perímetro en las canchas, poda de árboles, hay daños en el concreto y en los tableros; los bebedores registran constantes fugas de agua, algunos grupos de pandilleros grafitiean gran parte de estas instalaciones, se presentan riñas entre jóvenes y por las noches se observa vandalismo dentro de los deportivos; las áreas verdes no reciben atención adecuada; las albercas, cuando hay, están en mal estado; los empleados de limpieza no cuentan con las herramientas suficientes, tampoco con el equipo y uniformes necesarios, además de que al momento de recolectar la basura, tienen qué dejarla en el interior de las instalaciones deportivas.

Es notoria la carencia de sanitarios y los que hay se encuentran en pésimas condiciones higiénicas y sanitarias; en su mayoría las mallas metálicas de protección están dobladas y rotas; las instalaciones denotan la falta de mantenimiento, hay escasez de luminarias y los muros están en pésimas condiciones; falta interés por impulsar al deporte entre los habitantes, falta alumbrado público y vigilancia policiaca.

En realidad hace falta un buen programa de mantenimiento para todas las áreas deportivas, de lo contrario se pierde la calidad y funcionalidad de las instalaciones. En fin, la falta de mantenimiento y la falta de personal capacitado provocan poca participación de la población en actividades deportivas. Sin la promoción adecuada de los eventos deportivos, la promoción permanece ajena y apática, lo que no contribuye al mejoramiento de sus condiciones de salud física.

Los problemas de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, mejorarían el estado y la imagen en la infraestructura de los deportivos, así se podría promover la práctica deportiva en espacios adecuados.

Por lo que he expuesto someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Que los titulares de las delegaciones políticas informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rubén. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, solamente para preguntarle al diputado si me permite suscribir la propuesta, ¿todavía es tiempo?

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Solicitarle también al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con mucho, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Con el mismo, para adherirme al punto de acuerdo de mi compañero.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Claro, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pineda, con qué objeto? Sonido en su curul.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Rubén suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con mucho gusto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante, ahora sí la Secretaría consulte si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 32 y 39 para ser presentados en la próxima sesión.

Para presentar entonces una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que informen sobre los carriles confinados en la Avenida Paseo de la Reforma

Busbici que fueron retirados, así como la licitación de la Ciclovía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Diputados y diputadas:

En el Distrito Federal se tiene un registro de 3.3 millones de vehículos particulares y se realiza en promedio unos 49 millones de viajes diarios donde únicamente el 30 por ciento de estos se realizan en el transporte no motorizado.

En la ciudad hoy en día los tiempos de traslado son excesivos, estudios en la materia indican que el tiempo promedio de viaje por persona al día es de 2 horas e incluso hasta 5 horas para viajes metropolitanos.

Asimismo, datos recabados en una encuesta realizada por la organización no gubernamental El Poder del Consumidor en el 2011, indicaron que el 64 por ciento de los usuarios del transporte público lo considera inseguro, el 68 estimaba que el mismo es cada vez más lento y el 48 lo consideraba costoso. Esto, sin mencionar casos de hostigamiento y acosos que sufren las mujeres, producto de la inseguridad y de la saturación del sistema, ya que según datos publicados por la ONU y el HABITAT, el 39.4 por ciento de las usuarias del Metro declararon haber sido sometidas a tocamientos.

A esto hay que sumar la continua presencia del transporte informal o concesionado que conlleva y que contribuye a la congestión, a la vez que ofrece condiciones mínimas de seguridad y comodidad para los pasajeros.

Es evidente que las políticas sectoriales en el Distrito Federal no cuentan con una acción integral que sea planeada o implementada por separado, sin una visión de futuro. Esta situación genera consecuencias sobre el entorno urbano, el transporte y la calidad de vida, además de una pérdida de competitividad.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, las fallas en la movilidad urbana ocasionan una pérdida de 3.3 millones de horas hombre al día en el Distrito Federal. Ante ello, el Gobierno del Distrito Federal, diputadas y

diputados, por un lado fomentan la política de la movilidad y por el otro toman las medidas discrecionales para desaparecer carriles confinados como el de Reforma.

Por lo tanto, el siguiente punto de acuerdo tiene como finalidad apoyar a un gran número de capitalinos que diariamente utilizan los carriles confinados llamados *carril busbici* en avenida Reforma, los cuales son utilizados por los ciclistas, ya sea para llegar a sus trabajos, escuelas o a los diferentes lugares de nuestra enorme ciudad.

La actual política pública a favor del uso de las bicicletas incluye a los programas *Muévete en Bici*, en Ecobici y el Plan Verde que persigue el incremento del uso de bicicletas del actual, tiene un 2% al 5% de todos los viajes de la Ciudad de México, han provocado cada vez más ciudadanos que usen la bicicleta como medio de transporte.

Desafortunadamente el día 22 de noviembre, la C. Martha Delgado, quien está a cargo de la estrategia de movilidad en bicicleta del Distrito Federal, de la Secretaría del Medio Ambiente, declaró vía Twitter que el carril del Busbici de la avenida Reforma sería modificado para crear una ciclovía confinada para mayor seguridad de los ciclistas y movilidad en la vía.

Sin embargo, esta administración ha construido poca infraestructura para ciclistas y actualmente ha cerrado la confinada Busbici de Reforma y se ha omitido el cumplimiento irrestricto del Reglamento de Tránsito Metropolitano, que concede prioridad a peatones y ciclistas.

Con la determinación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal de cerrar el carril del Busbici, el ciclista urbano que circulaba por Reforma para llegar a su destino será vulnerable en la periferia, donde convive con el transporte pesado y/o de la alta velocidad, sin ningún tipo de infraestructura o señalización que lo proteja.

El costo de no actuar previamente y haber reasignado los carriles del Busbici puede ser alto, ya sea en vidas humana y/o en el fracaso de la política de la promoción del uso de la bici como opción de transporte en la creación de nuevos problemas urbanos.

Para terminar sólo dejo esta interrogante: ¿Por qué se gastaron 30 millones de pesos en algo que no era, según la Secretaría del Medio Ambiente, funcional? ¿En qué va la licitación de la ciclovía? ¿En cuánto están pensando presupuestar a este programa?

No podemos seguir haciendo una ciudad sólo para quienes se mueven en automóvil. Es urgente intervenir para lograr un cambio cualitativo de gran impacto y de largo plazo para la movilidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar entonces una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe sobre las acciones prioritarias en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales en el marco del Programa Especial de Aguas Visión 20 Años, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe sobre las acciones prioritarias en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales, en el marco del Programa Especial de Agua Visión 20 Años.

Antecedentes:

Por cuestiones de tiempo mencionaré los antecedentes más importantes y solicito que en la versión estenográfica se integre todo el contenido del punto que hoy presento.

El Distrito Federal enfrenta un reto descomunal de abastecer de agua potable a más de 8 millones de habitantes, con un suministro de 30.4 metros cúbicos por segundo provenientes de diversas fuentes de abastecimiento, pozos de la Ciudad, Sistema Lerma-Cutzamala, Barrientos, Chiconautla, La Caldera y Manantiales.

Si tomamos como cierta la proyección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el año 2025 sólo se podrán dotar en promedio en el Distrito Federal 98 litros de agua por persona al día, es decir la mitad de lo que se suministraba en 1995. Lo anterior tiene como causa el estado actual y agotado del modelo de abastecimiento que se aplicará en esta Capital, basado en la extracción del vital líquido del acuífero de la zona metropolitana de la Ciudad de México, dos terceras partes del agua que se suministra en el Distrito Federal proviene de él y el otro tercio se importa a través del Sistema Lerma-Cutzamala.

Para recuperar la sustentabilidad del Distrito Federal y de la cuenca de México, se requieren esfuerzos coordinados en los tres niveles de gobierno y de acciones integrales como el fomento de una cultura de uso racional del agua, la disminución de la pérdida de agua por fugas y tomas clandestinas, micromedición para un pago justo por el servicio, aprovechamiento del agua

pluvial, aplicación de nuevas tecnologías para consumo racionales y tratamiento y reuso de aguas residuales.

Los especialistas recomiendan incrementar la reutilización de aguas residuales para liberar gradualmente agua potable que actualmente se utiliza en actividades secundarias y para recuperar el equilibrio de los acuíferos al extraer menores volúmenes e inyectar inducidamente agua tratada.

La grave amenaza que se cierne sobre el Distrito Federal y la zona conurbada en el mediano plazo, obliga a replantearse el modelo de abastecimiento utilizando otras alternativas. Por ello el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la elaboración del programa de acciones a 20 años incluyó un apartado en materia de tratamiento y reuso de agua en el que se propone la construcción de 4 plantas de tratamiento nuevas, ampliación de las existentes y construcción de 5 plantas metropolitanas; sin embargo, es necesario conocer las prioridades de inversión en los años siguientes, particularmente en el ejercicio 2013, y aprovechamos para decir que mañana vamos a revisar el presupuesto con el ingeniero Ramón Aguirre del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente contar con la información necesaria para evaluar la política en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales y eventualmente aprobar un presupuesto que considere acciones importantes en esta materia.

En ese contexto realizamos los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 7º de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo principal objetivo es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales que fungirán como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 16 del mismo ordenamiento corresponde al Sistema de Aguas elaborar, ejecutar, evaluar y vigilar el

programa de gestión integral de recursos hídricos como instrumento rector de la política hídrica y planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales, coordinándose en su caso con las delegaciones.

Que en el mes de diciembre esta Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones estará recibiendo, analizando y aprobando el paquete financiero para el ejercicio fiscal 2013.

Que se requiere información precisa desde el punto de vista técnico para estar en condiciones de aprobar un presupuesto que incluya el tema de saneamiento y distribución de agua potable con un enfoque integral encaminando a la conversión gradual del modelo actual por uno más sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe sobre las acciones prioritarias en tratamiento y reuso de aguas residuales en el marco del Programa Especial Visión 20 Años.

Aquí la propuesta base es que entre más agua residual ocupemos en la Ciudad de México, vamos a estar liberando agua potable para los habitantes de esta Ciudad.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está en consecuencia a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos de la Administración Pública del Distrito Federal, a que reduzcan su remuneración mensual con el fin de que no exceda el sueldo de 54 veces al salario mínimo general vigente en esta Entidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco a los diputados Andrés Sánchez Miranda, Olivia Garza de los Santos, Gabriel Gómez del Campo y Priscila Vera Hernández, el suscribir junto con el de la voz el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

Los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, autónomos y en general la administración pública, debe contar con funcionarios públicos calificados y capaces de proponer proyectos que contribuyan realmente a satisfacer las necesidades de la población, pero también con base en esa preparación deben

de ser sensibles y congruentes con la situación económica actual y sobre todo capaces de cumplir con la normatividad al pie de la letra.

Los organismos que tienen a su cargo el control y supervisión del gasto público deben orientarse a la verificación del grado de transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos que le han sido asignados. Sin embargo lamentablemente las acciones de control muchas veces se orientan a determinar el cumplimiento de las formas y procedimientos, olvidando que el procedimiento es un medio para alcanzar un fin y no el fin en si mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

Derivado de la revisión a diversos portales de transparencia de los órganos judicial, legislativo y organismos autónomos, de acuerdo a la clasificación del INFODF, se desprende que existen servidores públicos que perciben remuneraciones por encima del 75 por ciento a las percepciones del Jefe de Gobierno. Es decir, existen al menos 60 tabuladores en estos órganos que señalan remuneraciones muy por encima de los 74 mil 367 pesos netos que percibe el Jefe de Gobierno.

Tan sólo en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, existen más de 260 plazas con remuneraciones netas que oscilan entre los 106 mil y 78 mil pesos.

Asimismo, servidores públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Electoral, del Instituto Electoral, de la Comisión de Derechos Humanos, del Instituto de Acceso a la Información Pública, del Tribunal Superior de Justicia, de la Contaduría Mayor Hacienda y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos del Distrito Federal perciben remuneraciones excesivas superiores a las del Jefe de Gobierno, lo cual resulta no sólo violatorio de la normatividad, sino incongruente de acuerdo a las funciones y responsabilidades que tiene encomendadas el Jefe de Gobierno.

Es decir, por una parte tenemos que el Jefe de Gobierno recibe un sueldo visiblemente inferior de acuerdo a sus funciones y por la otra al menos 300 servidores públicos que ganan incluso 75 por ciento más que el Jefe de Gobierno, incluso los comisionados del INFODF que aseguran que sus remuneraciones se desprenden de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información del Distrito Federal, en la cual se establece que el sueldo mensual será equivalente a la del magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cobran al menos 7 mil pesos más que los magistrados, ya que en el Tribunal el salario bruto es de aproximadamente 149 mil pesos, mientras que los comisionados perciben una remuneración mensual que oscila o alcanza los 156 mil pesos. No obstante, señalan el seguro de separación en un 10 por ciento para quedar en 106 mil, siendo que ésta es una prestación, más no un impuesto.

Es lamentable conocer este tipo de información. No podemos consentir este tipo de acciones, no sólo el que no respete la Constitución o la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, lo cual no es cosa menor, sin embargo resulta indignante que en una ciudad donde el salario mínimo es de 62.3 pesos y el gasto anual promedio de un servidor público es de hasta 195 mil pesos, de acuerdo al reporte del Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental, en donde el Jefe de Gobierno gana 74 mil pesos y existen servidores públicos que perciban remuneraciones en un mes de hasta 175 mil pesos brutos.

Debemos permear que el valor del servidor público va orientado en la atención al cumplimiento de las metas planteadas y al impacto que tiene la gestión en la atención al ciudadano.

Debemos permear que estos actos son vergonzosos y preocupantes, debemos señalar y actuar ante una circunstancia que es a todas luces violatoria de la normatividad.

Acudo a esta Soberanía apelando a su congruencia para que exhortemos a los servidores públicos de los órganos ejecutivos, legislativos y judicial, así como los órganos de gobierno y autónomo de la administración pública del Distrito Federal a que se apeguen a los criterios de economía y gasto eficiente de tal modo que reduzcan su remuneración mensual con el fin de que no excedan de su sueldo de las 54 veces al salario mínimo general vigente en esta entidad en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Téllez. Diputado Téllez, si puede permanecer en Tribuna por favor.

¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero reconocer y saludar al diputado Héctor Saúl y por su conducto pedirle si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Diputado, quisiera reconocer la intención de su propuesta y quisiera preguntarle si me permite o permitiría usted modificar dicha propuesta agregando un segundo punto, que diría como sigue:

Se exhorta a los servidores públicos titulares de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos del Distrito Federal, a que se ajusten a criterios de austeridad y gasto eficiente en el ejercicio del presupuesto que le sea asignado en el año 2013, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Sin duda la propuesta que hace la diputada Polimnia guarda sentido precisamente con la intención de este punto de acuerdo. Con todo gusto puedo agregar ese segundo resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la adición realizada por la diputada Polimnia Sierra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que instruya un portal de Internet para el microfinanciamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

En México las micro, pequeñas y medianas empresas tienen muy poco acceso al crédito bancario. De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo,

únicamente el 20 por ciento de las MIPyMES mexicanas están sujetas a ese tipo de crédito.

La carencia de financiamiento implica mayores costos, pues obliga a las empresas a financiarse a través de sus proveedores, además de que limita sus posibilidades de expansión y expone más fácilmente sus negocios a la insolvencia.

Se genera una barrera para los emprendedores, pues al no tener acceso al capital necesario para comenzar sus proyectos, muchos de ellos se ven destinados al fracaso.

Las últimas estadísticas del INEGI demuestran la gran importancia que tienen las MIPyMES para la economía nacional.

Cerca del 60 por ciento de los empleos son proporcionados por empresas con un personal menor a 50 personas, y 45 por ciento de los puestos de trabajo son generados por negocios que operan con menos de 10 trabajadores. Más del 99 por ciento del total de las empresas en nuestro país son MIPyMES.

Además de generar empleo, éstas brindan movilidad social al generar ingresos fiscales y al crear y distribuir riqueza aumentando la competencia económica.

Actualmente menos del 1 por ciento del presupuesto social de la ciudad se traduce en apoyos a estas empresas. No podemos seguir abandonando a su suerte a los emprendedores capitalinos.

La política del Distrito Federal no puede ser enfocada únicamente a mitigar las carencias de los habitantes, debe también complementarse con estrategias productivas para brindar soluciones perdurables a los problemas de la ciudad. Sólo así puede ser sustentable, pues invierte en lo que posteriormente generará ingresos fiscales para mantener los apoyos que brinda.

Por eso hoy quiero proponer la adopción de una estrategia innovadora que ha sido resultado de éxito en otros países.

Se trata del financiamiento en masa, conocido como *House Founding* en los países anglosajones. Consiste en que las micro, pequeñas y medianas empresas colocan ofertas de inversión de sus organizaciones en portales de Internet para que los individuos utilizando tarjetas de crédito, débito y

transferencias electrónicas adquieran el capital de estas empresas a cambio de pequeñas aportaciones, de esta forma tanto las empresas como los microinversionistas ahorran el tiempo y los costos de los intermediarios.

Han surgido páginas de Internet de esta índole a escala mundial, canalizando importantes cantidades de recursos a pequeñas empresas. Un ejemplo es el sitio kitstarter.com. En algunos países se está avanzando en ajustes regulatorio para permitir y facilitar este tipo de financiamiento.

En Estados Unidos, por ejemplo, fue aprobada la *Jobs Act* para levantar restricciones al microfinanciamiento en masa de nivel estatal y federal, regulando también la operación de este tipo de sitios.

En este punto de acuerdo, en el cual agradezco la participación de los diputados Héctor Saúl Téllez y Edgar Borja, se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de nuestra capital a que instruya un portal de Internet de esta índole para facilitar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México.

El portal podrá operar las microinversiones directamente o también, si así lo estima, puede limitarse a contener vínculos con páginas particulares que cumplan con esta función, incentivando su creación a través de las convocatorias para otorgar apoyos o financiamiento.

De esta forma podremos tener un programa piloto para evaluar el éxito de esta política abriendo un enorme potencial de apoyo a los emprendedores y a los ahorradores del Distrito Federal.

Si se lleva a cabo esta propuesta, la ciudad podría pasar de estar en deuda con los micro y pequeños empresarios a ser la pionera de un nuevo canal de vida para ellos en todo el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sánchez Miranda. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a incrementar las partidas y los recursos necesarios en su presupuesto operativo anual a fin de que a través de las dependencias e instancias competentes se mejore la atención a infraestructura o en su caso se establezcan nuevos centros de refugio para mujeres víctimas de la violencia y víctimas indirectas; asimismo exhortar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a enfatizar y garantizar en coordinación las medidas de protección que salvaguarden la integridad física y mental, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia, así como la procuración de acceso a la justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Compañeras y compañeros:

Antes de iniciar, quiero dar la más cordial bienvenida a mis compañeras y amigas del Grupo Amor que siempre se han encargado por luchar y por velar por los de las mujeres, ahora en este momento me corresponde asumir esta responsabilidad como legislador.

Compañeras y compañeros:

Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a presentar a esta Soberanía un punto de acuerdo a fin de que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal a incrementar las partidas y los recursos necesarios en su presupuesto operativo anual a fin de que a través de las dependencias e instancias competentes se mejore la atención a infraestructura o en su caso se establezcan nuevos centros de refugio para mujeres víctimas de violencia y víctimas indirectas. Asimismo se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a enfatizar y garantizar en coordinación las medidas de protección que salvaguarden la integridad física y mental, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia, así como en la procuración y acceso a la justicia.

La violencia en este país sigue siendo aún un mal en nuestra sociedad que a todas luces es vergonzoso, sin embargo se sigue practicando de manera cotidiana en los domicilios, en los trabajos, en la calle, en el transporte y prácticamente en todos los rincones de la Ciudad en donde existe una interrelación entre hombres y mujeres. La mayoría de los casos se ejerce esta violencia en contra de la mujer y cuando ocurre dentro de la casa a sus parejas, en la mayoría de las ocasiones la mujer se ve obligada a tolerar este tipo de conductas toda vez que no tiene un lugar seguro en dónde protegerse.

Esta conformación social pareciera que es una costumbre, una tradición, una forma de convivencia. Sin embargo, es necesario erradicarla en forma permanente, es necesario desaparecer de nuestro léxico la palabra *violencia*, de cualquier tipo, hacia cualquier género, hacia cualquier ser vivo.

Sin embargo, aquí en esta Ciudad de México se han creado institutos, leyes, reformas, normas, autoridades que castigan, que velan porque no se cometa

ningún acto más en contra de las mujeres; sin embargo, esto a pesar de que es necesario que se siga incrementando este tipo de institutos e instituciones que garanticen los derechos de la mujer, no son suficientes, no va a haber ley que sirva si se constituye en palabra muerta, en letra muerta. Porque requerimos de la sociedad, particularmente de los varones, requerimos un cambio de conducta, la adquisición de nuevos hábitos que nos permitan convivir entre nosotros de una manera civilizada, madura, con cariño, con solidaridad, con amor, que nos permita todos los días poder llegar al refugio más seguro que es nuestra casa, a poder convivir tranquilamente con nuestra pareja.

Si no garantizamos este tipo de convivencia en nuestra casa verdaderamente no habrá una ley o algún instrumento que sirva para salvaguardar los derechos de las mujeres.

Por eso hoy venimos a proponer que aparte de que exista un presupuesto, se fortalezcan los refugios que ya existen, pero además se creen los refugios necesarios en donde nuestras compañeras, nuestras amigas, las mujeres en general se sientan seguras, se sientan protegidas de la violencia que se ejerce sobre de ella y sus hijos, en donde se les de atención jurídica, psicológica, laboral, educativa, en donde se les brinde terapia de pareja con la finalidad de intentar lograr una nueva reincorporación e integración familiar.

Requerimos de estos lugares de manera urgente para que así nuestras compañeras, nuestras amigas las mujeres tengan un lugar seguro en donde protegerse de quienes acostumbran como manera de vivir el ejercer algún tipo de violencia sobre de ellas.

Por eso vengo a proponer a mis compañeros lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a incrementar las partidas y los recursos necesarios en su Presupuesto Operativo Anual a fin de que a través de las dependencias e instancias competentes se mejore la atención e infraestructura o en su caso se establezcan nuevos centros de refugios para mujeres víctimas de violencia y víctimas indirectas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Instituto de las Mujeres del Distrito

Federal a reforzar los vínculos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil ocupadas en brindar atención a través de los centros de refugio a mujeres víctimas de violencia y víctimas indirectas.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a enfatizar y garantizar en coordinación medidas de protección que salvaguarden la integridad física y mental, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia, así como en la procuración y acceso a la justicia.

Cuarto.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente y le solicito se inserte en el Diario de los Debates a la letra el texto del punto de acuerdo que se ha venido a presentar el día de hoy ante esta Soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado le ruego permanezca en Tribuna. Ha hecho la solicitud del uso de la palabra el diputado, el doctor Ondarza, la diputada Saldaña, la diputada Olivia Garza, el diputado Gabriel Antonio, el diputado Zepeda, la diputada Lucila Estela, la diputada Hernández, la diputada Ana Julia, la diputada Dinorah, la diputada Sánchez. En ese orden procederemos.

Diputado Ondarza, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar muy sinceramente al diputado Antonio Padierna por este importante y trascendente punto de acuerdo que cuenta con nosotros de todas, todas y solicitarle su autorización para adherirme a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- Con todo gusto, compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, para solicitar me permita adherir a su punto de acuerdo y al igual que mi

compañero de bancada, el Partido del Trabajo apoyará siempre este tipo de iniciativas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Garza, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Primero que nada felicitar a mi compañero el diputado Antonio Padierna y decir que yo un poco antes, en este mismo día, propusimos un punto de acuerdo que va en el mismo sentido a albergues para mujeres maltratadas en Iztapalapa. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* con el mismo objeto, felicitar al diputado Padierna y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Claro, ese un honor, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha registrado también a la lista de oradores el diputado Sesma y el diputado Ochoa y el diputado Cinta.

¿Diputado Zepeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Antonio Padierna si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Por supuesto, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Godínez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* De igual forma para felicitar al diputado Antonio Padierna, a las mujeres tan entusiastas que están aquí del Grupo Amor y pedirle que si me puedo agregar a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Angelina Hernández Solís, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, que me permita adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Julia Hernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Antonio, felicitarte, da gusto, ya lo he dicho en otras ocasiones que los hombres se unan a esto que hemos venido encabezando varias mujeres durante años, que seas de nuestro partido por supuesto, así que te pediría que si me permiten adherirme a tu punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con todo gusto, gracias. Es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el objeto de solicitarle al diputado me permita ceñirme a esta propuesta y sobre todo felicitarlo porque no hay medidas, ninguna medida sobra para prevenir y hacer respetar el derecho a las mujeres. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, como no, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Se añade a la lista de solicitudes en el uso de la palabra al diputado Ojeda.

¿Diputada Lucila Estela Hernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, solicitarle al diputado Padierna me permita adherirme a su punto de acuerdo y felicitar a nuestras compañeras y amiga de Amor por todo este trabajo tan significativo tienen.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Como no, gracias, compañera diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rocío Sánchez Pérez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Antes que nada hacer un reconocimiento al diputado Antonio Padierna por la presentación de este punto de acuerdo y a la vez solicitarle si me permite suscribir el punto de acuerdo presentado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con todo gusto, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pedirle al diputado Padierna, en primera felicitarlo. No hay esfuerzo que sea más válido que proteger a nuestras mujeres, felicitarlo y pedirle que a nombre del diputado Alberto Cinta y de un servidor nos pueda adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con todo gusto, compañeros diputados, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Con el mismo de felicitar al diputado y por parte de la fracción PRI felicitarlo por este punto y si nos permite también adherirnos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, buenas tardes, para saludar a nuestras compañeras del Grupo Amor y solicitarle al diputado Padierna me permita suscribir el punto.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Como no, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De igual manera, diputado proponente, las compañeras y un servidor, la Mesa Directiva le solicita nos permita adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con todo gusto, señor Presidente.

Estamos frente a una responsabilidad y obligación social. No se trata aquí de un lucimiento personal o la adquisición de una lucha política de un grupo parlamentario, es una responsabilidad social que tenemos, pero es doble porque somos legisladores y tenemos la obligación de garantizar que se erradique la violencia en esta ciudad.

Seremos ejemplo en pro y en beneficio de nuestras compañeras y amigas, todas las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Padierna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Padierna Luna se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a cambiar las inscripciones que actualmente acompañan al signo internacional de accesibilidad en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de *para discapacitado a para persona con discapacidad y personas discapacitadas por personas con discapacidad*, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 3 de diciembre se celebra El Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Urge reconocer que en el interior de este Recinto se evoca a las personas con alguna discapacidad con el término *discapacitado*. El uso de este término es contrario a la ley que debemos defender.

El día de hoy, como se verifica en distintas ubicaciones de esta Asamblea, hay señalamientos que en oposición a lo determinado por la legislación contienen expresiones como *para discapacitado o personas discapacitadas*. Debemos eliminar las barreras para lograr la equidad de oportunidades entre las personas.

El enfoque social de la discapacidad no la contempla como un problema individual sino como algo dado por las limitaciones que pueda tener una persona y las muchas barreras que levante la sociedad. Esto es lo que causa la desigualdad social.

Los convoco a que movamos a esta Asamblea a optimizar la realidad social a través del trabajo parlamentario. Para conseguirlo debemos cumplir la ley.

En 2001 México propuso en las Naciones Unidas crear un comité especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

En 2005 se publicó la Ley General de las Personas con Discapacidad. El 10 de septiembre de 2010 se publicó la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad al Distrito Federal, que indica en la fracción I del artículo 4° que persona con discapacidad es todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

En 1986 Jalan Hang, activista y defensor de las personas con discapacidad nominado al Pulitzer, describió a la discapacidad como un complejo conjunto

de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Es considerada como una idea socialmente construida que surge de las deficiencias del entorno social para ajustarse a las necesidades y aspiraciones de la población, más que al reto que implica a los individuos el adaptarse a los requerimientos establecidos.

Este enfoque exige la responsabilidad colectiva para poder hacer las modificaciones ambientales necesarias que posibiliten la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a cambiar las inscripciones que actualmente acompañan al signo internacional de accesibilidad en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de *Para discapacitado* a *Para personas con discapacidad* y aquellos letreros que digan *Personas discapacitadas* a *Personas con discapacidad*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ondarza. Con fundamento al artículo 133 le ruego a la Secretaría consulte en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le da la más cordial bienvenida al diputado local Héctor Pedroza Jiménez, del Estado de México, Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos. Sea usted bienvenido, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias refuercen las acciones y medidas necesarias para prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y apliquen de manera estricta las sanciones contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y del Reglamento de Tránsito Metropolitano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra al Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

En octubre de 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico. El objetivo de ese día se creó con el fin de atraer la atención pública

hacia los accidentes de tráfico, sus consecuencias, costos y las medidas que pueden adoptarse para prevenirlos.

En el mundo son más de 1 millón de defunciones al año a causa de los accidentes de tránsito, por lo que si las tendencias actuales continúan para el año 2030 se prevé que los traumatismos por accidentes de tránsito pasarán a ser la tercera causa de muerte.

En México, las lesiones por choques automovilísticos ocupan el cuarto sitio como causa de mortalidad general, se estima que el año pasado murieron alrededor de 14 mil 16 personas por accidente de tránsito y quedaron lesionadas alrededor de 1 millón de éstas, 40 mil personas quedaron con discapacidad permanente, siendo la primera causa de muerte entre los jóvenes y la primera causa de orfandad entre niños de 5 y 14 años de edad.

El Distrito Federal desde el año 2010 ha obtenido el primer lugar con el mayor número de accidentes automovilísticos a nivel nacional. Del total de accidentes de tránsito registrados en la Ciudad de México el 38% fueron ocasionados por conducir a exceso de velocidad, 24% por ir en estado de ebriedad, 16% por no respetar los semáforos y 5% son imputables a los peatones.

No debemos soslayar que en 75% de los accidentes automovilísticos en el Distrito Federal no se registró el uso de cinturón de seguridad, el 30 o 40% donde hay un choque o atropellamiento tiene que ver con la distracción del uso de aparatos electrónicos como el celular y de estos últimos el 23% tiene que ver con el hecho de venir enviando mensajes de texto vía celular.

Las muertes y lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito pueden reducirse y ser prevenidas en un gran número, pero es necesaria la coordinación, participación y voluntad de las autoridades del Distrito Federal competentes para realizar diversas acciones y fomentar una educación vial en la que se respete al peatón y se otorgue preferencia vial a las personas discapacitadas, niñas y niños, embarazadas y personas adultas mayores, pero lo más importante y a la vez el más sencillo, es volver a introducir el examen de manejo para quien quiera obtener una licencia de conducir, lo que comprobará que las personas que conduzcan un vehículo cuentan con habilidad para

realizarlo, además de garantizar su seguridad física, la de los pasajeros y peatones.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna hago un llamado a las y los legisladores para solicitarle su voto a favor en virtud de que es necesario fortalecer las medidas en materia de seguridad y transporte que permitan generar las condiciones idóneas para prevenir muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito.

Por lo que me permito someter a la consideración del Pleno lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada refuercen las acciones y medidas necesarias para prevenir y disminuir los accidentes de tránsito, asimismo apliquen de manera estricta y con cero tolerancia las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Segundo.- Se solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, para que remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado del programa para suspender y cancelar licencias de manejo por la acumulación de puntos generados a partir de infracciones, desde la entrada en vigor hasta la fecha, con el objeto de conocer la efectividad de dicho programa.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que implemente las acciones necesarias para que se realicen los exámenes teórico prácticos a las y los aspirantes para obtener un permiso o licencia de conducir con el objeto de que las personas que conduzcan un vehículo tengan los conocimientos técnicos y habilidades para realizarlo, además de garantizar su seguridad física, la de los pasajeros y peatones que transitan por la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Saldaña, puede permanecer en tribuna, se lo agradeceré mucho.

Ha hecho solicitud del uso de la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros. ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar a la diputada. Pedirle que si me deja suscribir su punto de acuerdo. Quiero decirle que hace unas semanas también el Partido Acción Nacional en el marco de la comparecencia del Secretario Quintero, presentó un punto de acuerdo similar al que usted está presentando, pidiendo información detallada sobre el sistema de puntos de sanción a las licencias de conducir, seguimos esperando la información también.

Comentarle que estamos nosotros de acuerdo como partido porque cada dos horas fallece un capitalino por atropellamiento, y el 60 por ciento de estos accidentes se podrían reducir si tan sólo se respetara el límite de la velocidad. De ahí lo importante que se puedan aplicar las sanciones al reglamento y que nosotros podamos constatarlo.

Así que estamos en esta causa con ustedes y sabemos también que ustedes traen pues registrado que nosotros hemos estado trabajando en el tema también de este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Saldaña. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos en el Distrito Federal suscrita por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea Legislativa:

Una persona no puede directamente escoger sus circunstancias, pero sí puede escoger sus pensamientos e indirectamente y con seguridad darle forma a sus circunstancias. El eco de las palabras de James Allen es cercano, especialmente en los días que están por venir.

20 años han pasado desde que al término del decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, 1983-1992, la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El decenio había sido un periodo de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidad y a la consecución de la igualdad de oportunidad para este grupo social.

Posteriormente la Asamblea hizo un llamado a los Estados miembros para que destacaran la celebración del día con miras a fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidad.

No hay claridad en relación al número de personas que viven con algún tipo de discapacidad. Los referentes oscilan entre el 10 por ciento y el 15 por ciento de la población mundial, el público en general y las instancias decisorias ignoran a menudo el gran número de personas que viven con discapacidad en todo el mundo y los problemas que han de afrontar.

La misión de la Organización Mundial de la Salud consiste en mejorar la calidad de vida de estas personas mediante actividades nacionales, regionales y mundiales, y en promover la toma de conciencia sobre la magnitud y las consecuencias del problema. Conmemoremos el siguiente 3 de diciembre, pero no sólo para constituir una verdad discursiva.

Debemos reconocer la oportunidad que la fecha representa para dar a conocer mejor los distintos aspectos de las discapacidades e invitar a la ciudadanía a reforzar de manera conjunta el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Es necesario que trascendamos la pretensión de realizar un trabajo de sensibilización sobre las ventajas que pueden derivarse de la integración de las personas con discapacidad. En todas las facetas de la vida para trasformarla a través de la actividad parlamentaria en realidad.

Las personas con discapacidad encuentran numerosos obstáculos en la sociedad y con frecuencia son objeto de discriminación, siguen siendo en gran parte marginados, generalmente más pobres, a menudo desempleados y tienen menores expectativas de vida, además son excluidas en gran medida de los procesos civiles y políticos y frecuentemente no tienen voz en asuntos que les afectan.

La experiencia demuestra que cuando las personas con discapacidad están habilitadas para participar y liderar el proceso de desarrollo, toda la comunidad se beneficia, ya que su intervención crea oportunidades para todos. La inclusión de las personas con discapacidad en las actividades de desarrollo es importante para promover cualquier programa.

Es imperativo que los esfuerzos alrededor del mundo incluyan las cuestiones relativas a la discapacidad para determinar las políticas, los programas, así como la asignación de fondos para los proyectos de desarrollo. La incorporación de la perspectiva de la discapacidad, es una estrategia para lograr la igualdad de las personas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es a la vez un tratado de derechos humanos y un instrumento de desarrollo, proporciona una oportunidad para fortalecer las políticas relacionadas con los objetivos de desarrollo del milenio y el cumplimiento de estos, contribuyendo de ese modo a la conformación de una sociedad para todos en el siglo XXI.

La Ciudad de México es precursora en derechos humanos y ha avanzado en el reconocimiento de las personas con discapacidad. Actualmente el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas de integración enfocados a temas como salud, rehabilitación, educación, cultura, deporte, recreación, accesibilidad y apoyo económico. Todo este trabajo se ha traducido en la transformación positiva de la realidad de las personas que viven con discapacidad.

Hemos iniciado el proceso que implica dotar a la ciudad de un marco jurídico que permita el acceso de las personas con discapacidad a la justicia, a los servicios de salud, a los programas sociales, a los cargos políticos de

representación popular y a un trabajo que le permita desarrollar plenamente sus capacidades y vivir plenamente el ejercicio de sus derechos.

Esperamos que el próximo gobierno no sólo dé continuidad a lo que hasta ahora se ha logrado, sino que vaya más en la búsqueda de la plena integración de todos los grupos vulnerables, como lo marca la Constitución y los Tratados Internacionales.

Compañeras, compañeros, vivamos este 3 de diciembre como sociedad la oportunidad de celebrar El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, de construir puentes que resulten en beneficio de este sector y a través de la convicción de equidad como forma de vida, entender todas las cuestiones relacionadas con esta situación también de vida.

Reconozcamos los derechos y los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural del Distrito Federal.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad brinda la oportunidad de promover actividades encaminadas a lograr el objetivo de disfrute pleno e igual de los derechos humanos y la participación en la sociedad de este sector de la población establecido en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado Ondarza. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Día Mundial de las Personas con Discapacidad.

Compañeras y compañeros diputados:

Con la puntualización de que según la ONU es el 3 de diciembre de cada año cuando internacionalmente se conmemoran los temas de dignidad y justicia

para todos y de las personas con discapacidad, ya que estos son parte de los ejes rectores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Conviene reflexionar y reiterar que toda organización social que se autodefina o precie de ser democrática dentro de sus principios de convivencia, comunicación y entramado de relaciones humanas, tiene por definición una responsabilidad a partir del mandato para que el gobierno de las mayorías y de la exigencia de tutelar y defender los derechos de las minorías.

Tener potencialidades y capacidades diferentes entre los seres humanos es una constante histórica, las que se expresan como limitadas o disminuidas por su origen congénito o aquellas que se adquieren por causas externas, implican atención y tratamientos con los campos clinicocurativos o de rehabilitación, porque con ellos estamos enfrentando cualquier tipo de discriminación deliberada o involuntaria, aunque en esta última se hace evidente que es la ignorancia, la indiferencia, el egoísmo individualista, los viejos atavismos, los dogmas y las actitudes fanáticas las que se preservan o impulsan.

Nuestro país ha padecido múltiples formas de discriminación, sobre todo hacia la frontera norte, porque se nos percibe y trata como no deseados y sólo aptos para jornadas o trabajos que no impliquen aptitudes y cualidades intelectivas.

Nos discriminan y descalifican con los más duros calificativos de indolencia, falta de higiene y los hábitos alimentarios negativos.

Quien o quienes discriminan así justifican sus complejos y la falsa presunción de ser o provenir de formas superiores.

En efecto, lo hemos padecido como otros grupos étnicos en distintos continentes, pero al interior del país también tenemos y se padece actitudes y conductas discriminatorias, sobre todo en aquellas personas de capacidades diferentes, y pese a que hemos pugnado porque estas expresiones de ignorancia queden totalmente erradicadas, hay datos que demuestran que esta es una tarea permanente a partir del hecho de que un 15 por ciento de la población mundial, o sea, casi una quinta parte del total mundial de personas, viven con discapacidad entre 110 a 190 millones de seres humanos, enfrentan considerables dificultades de adaptación, integración, productividad, desarrollo y acceso pleno a todos los bienes culturales.

En México, según el último Censo de Población y Vivienda, de los mil hospitales públicos existentes, sólo en 152 se brinda atención o tratamientos de algún tipo de rehabilitación para problemas auditivos de labio leporino, visuales, de alguna de las extremidades o neurológicas, entre las más comunes.

Indiscutiblemente que otras limitaciones o impedimentos que disminuyen las capacidades de los individuos están asociadas a las manifestaciones adversas más agudas de la pobreza, la desigualdad económica y social, como lo son la desnutrición y las secuelas de los daños neuronales.

Nosotros sin diferenciación de posición ideológica o partidista, en lo esencial al propio tiempo que repudiamos cualquier forma de discriminación, desde las más burdas hasta las más sofisticadas e igualmente hipócritas, estamos porque presupuestalmente y financieramente se logren mayores recursos para hacer extensivas y universales todas y cada una de las diferentes fórmulas curativas y de rehabilitación; que sea el sector salud y el sector educativo en el Distrito Federal y en el país quienes reciban sin regateo o condicionamiento alguno con suficiencia y oportunidad recursos y medios para cubrir esta grave deficiencia en las instituciones hospitalarias públicas, sobre todo porque son éstas las instancias las que efectivamente atienden a la ciudadanía en general, sin condicionar su nivel socioeconómico, credo o condición sociocultural.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pineda. Para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el VIH-SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, señor Presidente.

Antes que nada quiero agradecer la atención a este tema de suma importancia, porque finalmente es un tema de vida y muerte, es un tema que sigue atacando sobre todo a los jóvenes y por eso es muy importante reflexionar.

A 24 años de que la Organización Mundial de la Salud declarara como Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA el 1° de diciembre, en el Distrito Federal las cifras aún no resultan del todo alentadoras, por lo que es necesario

reflexionar en un día como hoy sobre los retos para la atención, prevención, educación, no discriminación e inclusión social de las mujeres, hombres y niños que viven y enfrentan día con día esta enfermedad.

El Informe Nacional de Avances de la Lucha Contra el SIDA en México, de este año, señala que la epidemia de VIH-SIDA en México sigue transmitiéndose por contacto de tipo sexual en más del 90% de los casos. A su vez cuando se habla de mujeres adultas infectadas, a partir de los 15 años de edad, se encuentra que el VIH se transmite por contacto heterosexual en un 98% de los casos.

De 1983 a 2011 en el Distrito Federal se presentó la tasa de incidencia acumulada más alta del país por VIH, de 270.60 personas por cada 100 mil habitantes.

No omito mencionar que en el 2012 el Distrito Federal tiene 38,400 personas que viven con el virus y la cifra tiende a crecer. Esas son las personas que se han acercado a instituciones para recibir atención y queda pendiente la cifra negra en esta materia.

Resultan alarmantes los datos de ONU-SIDA para 2012 en relación con el avance de la infección en mujeres jóvenes de 15 a 24 años, ya que cada minuto a nivel mundial se infecta una mujer con VIH, y anualmente en el Distrito Federal se diagnostican de 500 a 600 casos nuevos de VIH, donde el 26% corresponde a casos de jóvenes entre 15 y 29 años de edad y el 50% en personas de 30 a 44 años de edad.

El sistema de salud en el Distrito Federal debe de redirigirse hacia un modelo de atención integral para la población infectada con VIH. El acceso gratuito y universal a medicamentos antirretrovirales, así como la atención de calidad y sin discriminación de parte de las personas que laboran en los hospitales hacia los enfermos.

En términos de discriminación a ese grupo vulnerable, los resultados arrojados por la encuesta nacional sobre discriminación para el Distrito Federal en 2010 señalan que el 31.8% de las personas no se encuentran dispuestas a permitir que en su casa vivan personas con VIH SIDA, por lo que resulta necesario

implementar acciones del gobierno para generar espacios de tolerancia y conocimiento sobre lo que significa vivir y convivir con esa enfermedad.

Los avances legislativos en el Distrito Federal se presentan con la Ley que crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de VIH SIDA, publicada en la Gaceta Oficial el 24 de octubre de 2008 y con la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA, publicada en la Gaceta Oficial el 20 de junio del presente año. Sin embargo, es tarea de la presente Legislatura revisar, actualizar y realizar propuesta para conformar un aparato jurídico de vanguardia en el tema de educación, prevención, atención, no discriminación y cohesión social para los grupos sociales que son vulnerables por esa enfermedad.

De igual forma el reto también se encuentra en las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, las cuales deben atender a la población con VIH y a su vez mediante campañas de sensibilización y educación dirigidas al resto de la población que no está infectada, eso a fin de que se respeten los derechos sociales de las mujeres, niños, hombres que padecen dicha enfermedad.

Por lo que en el marco del día mundial de la lucha contra el SIDA que es este 1º de diciembre, desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reitera el compromiso social con la población que ha sido infectada por VIH SIDA, para que mediante el trabajo legislativo sea posible enaltecer la dignidad humana para que todos los ciudadanos que viven en el DF y sin ningún motivo de discriminación sigan coexistiendo con nosotros. Es importante crear y hacer conciencia de los enfermos y, sobre todo, con la gente que no ha sido contagiada.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zepeda. Asimismo para presentar una efeméride con motivo de los 225 años del natalicio de Andrés Quintana Roo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Estamos recordando la efemérides de Andrés Quintana Roo a los 225 años de su natalicio, político que se dio a la tarea de establecer los cimientos legales a nuestra nación. Nació el 30 de noviembre de 1787 en la ciudad de Mérida, Yucatán. Para el movimiento de independencia Quintana Roo fue pieza valiosa, firmó el Acta de Independencia el 6 de noviembre de 1813. Fue el primero en abordar el laicismo, oponiéndose a las actividades políticas que desde el púlpito el credo realizaba para difundir sus posiciones. El 15 de abril de 1851, Andrés Quintana Roo murió víctima de pulmonía. Desde 1910 sus restos descansan en la Columna de la Independencia.

Tal pareciera que la dignidad, las convicciones, los valores y la ferviente devoción a los ideales hoy en día se encuentran en desuso. Si aquéllas y aquellos que forjaron nuestra patria regresaran de su eterno descanso seguramente nos dirían: esos que gozan del abuso y del engaño siguen sin entender que el fraude no beneficia a nadie y tarde o temprano la historia les cobrará la factura con el precio del ajuste social.

Hoy recordamos a un gran político y tristemente el próximo 1º de diciembre anotaremos en las páginas de la historia contemporánea de México sobre Felipe Calderón, que deja el puesto de Presidente el cual llegó por capricho, robó las elecciones de 2006, penosamente llegó por la puerta de atrás, Calderón nunca tuvo legitimación, por eso nos llevó a una guerra que nadie entendió.

Cuando alguien pregunta *y qué este supuesto Presidente qué hizo*, seguramente responderán. Su gran aportación en materia económica fue la idea de crear el *Buen Fin* para generar ofertas en productos y servicios en la que predomina la compra a meses sin intereses.

Calderón se compró mediante la coacción del voto un sexenio a 72 meses sin intereses, sin interés de arraigar e investigar a su Secretario de Seguridad Pública, sin interés de crear empleos, sin interés de resolver la corrupción, sin interés de castigar los hechos de la guardería ABC, sin interés por resolver los problemas económicos, sin interés de atender la problemática de los migrantes latinoamericanos, sin interés de resolver el caso de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, sin interés en defender la violación

sistemática de los derechos humanos por parte del Ejército y Marina, sin interés de impulsar el desarrollo del país, interés de resolver el acoso a los medios de comunicación, sin interés de festejar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. Esa si fue buena compra para él. El trabajo y la carga política y económica de sus omisiones las pagamos nosotros.

En materia fiscal lo anotaremos con un gran estratega fiscal, el Presidente que se las ingeniaba para repartir los recursos del erario público mediante bonos adicionales a sus colaboradores; le gustaba adelantar aguinaldos, según para generar economía, claro la suya.

El rubro de la obra pública, Calderón nos dejará un gran legado, un inmueble que representa el cínico y absurdo y contradictorio sexenio, la Estela de Luz ya conocida entre la gente como la Estela de la Corrupción. Una construcción de grandes proporciones como lo fue la corrupción de su sexenio, notorio y evidente desde lejos como lo fue los numerosos actos de corrupción registrados y sobre todo inútil como su sexenio que no sirvió para nada.

Hablando de corrupción, ayer salió una nota en el periódico, en la que un conocido capo acusa que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal recibió dinero de forma ilícita.

A un día que termine el sexenio aún estamos en tiempo para que Calderón nos dé muestras de su compromiso contra la corrupción, bien se le podría destituir y arraigar a ese Secretario.

Calderón ayer se despidió agradeciendo el voto de confianza en su sexenio, que nunca tuvo. Que no se le olvidé que llegó por la puerta de atrás y que por la puerta de atrás se va, sin gloria ni festejos, más bien todos agradecemos que se haya terminado su sexenio inútil.

Este primero de diciembre se realizará la entrega de la Banda Presidencial. Será entregada de un ilegítimo a otro ilegítimo, en lo que será un proceso penoso, acto de obscenidades políticas.

El exagerado operativo que resguarda las instalaciones del Palacio de San Lázaro es muestra del rechazo de Peña Nieto a la protesta social, pone en evidencia el gusto represor y autoritario.

Se prepara una perfecta farsa. Quieren que no se ponga en riesgo ni un solo cabello del peinado. Hoy celebramos la efeméride de un gran hombre. Pasado mañana entraremos a una etapa oscura en nuestra historia.

Por ello compañeros diputados solicito su apoyo a efecto de celebrar la efeméride de Andrés Quintana Roo por los 225 años de su natalicio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, sonido en su curul, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Unicamente para felicitar a la Mesa Directiva que hoy concluye sus funciones, por su labor y particularmente a su Presidente. Fue una buena Presidencia este mes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Gaviño.

Un espejo nada más de este gran Recinto y grandes compañeros que se tiene y un agradecimiento a las compañeras que nos acompañaron en esta aventura, la diputada Guadalupe Cortés, la diputada Bertha Alicia Cardona, la diputada Antuna Cruz y el diputado Marco Antonio García Ayala, con quienes pudimos trabajar de manera conjunta y muy armónica y un reconocimiento a dos grandes maestros que se tuvo, el diputado Adrián Michel y la diputada Angelina Hernández, a quienes les envió también todo el reconocimiento y desearles como siempre el éxito al diputado Manuel Granados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 60 del Estatuto de Gobierno, ambos del Distrito Federal, se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día miércoles 5 de diciembre del 2012, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

El sistema estará abierto desde las 08:00 horas

(16:15 Horas)

